

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2019

9ª SESIÓN ORDINARIA

5 DE JULIO DE 2019

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 5 de julio de 2019
 XLVIII LEGISLATURA
 9ª SESIÓN ORDINARIA
 Cuarto período

PRESIDE: EDIL EDGARDO DUARTE
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	15
4. REPERCUSIONES DE EXPRESIONES VERTIDAS POR EL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA.....	28
5. RECONOCIMIENTO A LA SOLIDARIDAD	31

6. 27 DE JUNIO DE 1973: DOS MIRADAS.....	32
7. AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN URUGUAY	34
8. AGRADECIMIENTO POR GESTO SOLIDARIO.....	36
9. LA REFORMA NO ES LA FORMA	37
10. REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA	39
11. CANELONES, POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	40
12. PUNTO 1º: OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.....	42
13. PUNTO 2: VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO MODIFICAR EL RÉGIMEN DE TRABAJO PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL	43
14. PUNTO 3: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR CUATRO DÍAS DE SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, DESDE EL DÍA 4 AL 7 DE JULIO DE 2019 INCLUSIVE, Y CONVOCAR AL SEÑOR LUIS MARCELO METEDIERA PARA ASUMIR EN SU CALIDAD DE INTENDENTE DE CANELONES POR EL MENCIONADO PERÍODO.....	44
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	46

16. SEÑORA MARÍA JESÚS LEAL FERNÁNDEZ: SU FALLECIMIENTO.....	100
17. PUNTO 24º: PRORROGAR EL PLAZO DEL IV PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL HASTA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019	103
18. PUNTO 25: PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A DOCUMENTACIÓN DE SEÑORES EDILES	104
19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	107
20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º A 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	109
21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16º A 23º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	112
22. PUNTO 26: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA RECIBIR LA FRACCIÓN 3E DEL PADRÓN 1523 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS POR EL PLAZO DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO) CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CAIF EN EL MARCO DE LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR CORFRISA-TALCA DE DICHA LOCALIDAD	114
23. PUNTO 27: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA APROBAR PROYECTO DE DECRETO CON MODIFICACIONES AL DECRETO N° 97/15, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2015, REFERENTE AL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5.....	115
24. PUNTO 28: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA APROBAR PROYECTO DE DECRETO CON MODIFICACIONES	

PROPUESTAS AL DECRETO N° 7/16, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016, REFERENTE AL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7..... 116

25. PUNTO 29: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER A 10 AÑOS EL PLAZO DE COMODATO A LA COMISIÓN DE VECINOS DE LA CALLE TACUAREMBÓ (COVECTA), PARTE DEL PADRÓN 322 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 5000 METROS SEGÚN SE DESCRIBE EN CROQUIS ANEXO A LA ACTUACIÓN 24 DEL CITADO EXPEDIENTE, PARA FINES SOCIALES Y RECREATIVOS DE LA MENCIONADA COMISIÓN Y DEBIENDO CUMPLIR LAS CONTRAPRESTACIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE..... 117

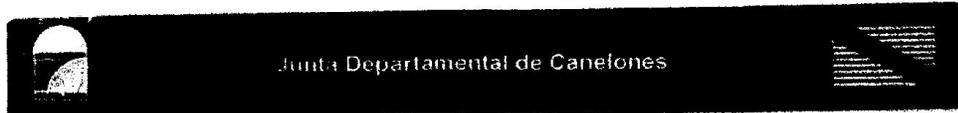
26. PUNTO 30: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA: A) LA FIRMA DE UN COMODATO CON LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE HANDBALL DEL SECTOR 2.02 DEL PARQUE ROOSEVELT POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS Y B) MODIFICAR LOS PARÁMETROS NORMATIVOS DEL SECTOR 2.02 DEL PARQUE ROOSEVELT EN LO QUE REFIERE A FOS, FOT, FOSV, ALTURA MÁXIMA, SEGÚN PROYECTO..... 119

27. PUNTO 31: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO 3 AÑOS A CONTAR DE SU SUSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO ENTRE EL MVOTMA Y LA INTENDENCIA DE CANELONES ADJUNTO EN ACTUACIÓN 1 DEL CITADO EXPEDIENTE, RENOVABLE POR IGUAL PLAZO EN FORMA AUTOMÁTICA, Y/O HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PREVISTAS 121

28. PUNTO 32: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LA VIABILIDAD DEL EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A SALÓN

DE REUNIONES Y OFICINAS PADRÓN 15560, CON FRENTE A LA CALLE ELÍAS REGULES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.....	122
29. PUNTO 33: PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA MESA PARA REGLAMENTAR LA PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO INSTITUIDA EN EL ARTÍCULO 10° DEL DECRETO N° 571, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 1985, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO	123
30. PUNTO 34: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 4022 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO, ASÍ COMO PARTE DE LA CALLE C QUE SE AFECTÓ A LOS SOLARES SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS 1, 11 Y 12 EN EL PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO CONFECCIONADO POR EL INGENIERO ENRIQUE INFANTOZZI.....	125
31. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	126

1. ASISTENCIA

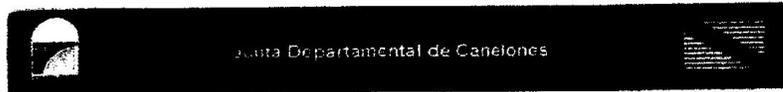


Junta Departamental de Canelones

SESION... OrdinariaFECHA... 5/7/2019HORA DE COMIENZO... 18.15HORA DE CIERRE... 20.24Ciudadón Nº... 9PRÉSIDENTE... EDGARDO DUARTE1er Vice... [Redacted]2do Vice... HUGO ACOSTA

FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI
x 63	ENRIQUE CARBALLO	x 37	ERNESTO IGLESIAS
x 94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
	Ausente	99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
x 33	JUAN CARLOS ACUÑA	x 38	SERGIO STANISICH
x 64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
	Ausente		Ausente
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
	Ausente		Ausente
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
x 34	VERONICA VEIGA	x 39	BEATRIZ MELGAR
	Ausente		Ausente
x 65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
	Ausente		Ausente
x 96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
	Ausente		Ausente
x 4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
x 35	NANCY GARCIA	x 40	RICHARD LONGO
	Ausente		Ausente
x 66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
	Ausente		Ausente
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
	Ausente		Ausente
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
x 36	NIBIA LIMA	x 41	PEDRO ALMENAREZ
	Ausente		Ausente
x 67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
	Ausente		Ausente
x 98	JULIO AQUINO	x 103	MARCELO AYALA
	Ausente		Ausente



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

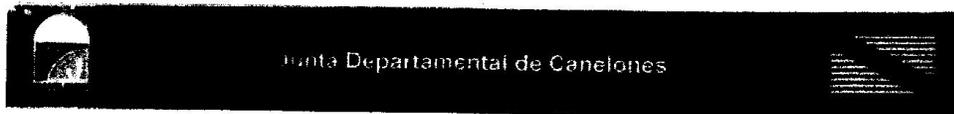
11	ROSARIO LARREA	<i>[Signature]</i>	16	MAXIMILIANO RIVERO	<i>[Signature]</i>
x	42	SERGIO MUNIZ	x	47	CECILIA MARTINEZ
		<i>[Signature]</i>			Ausente
x	73	BERENICE KÜLSEN		78	LYDIA BIERE
		Ausente			Ausente
x	104	CRISTINA FRASSON	x	109	JORGE VARELA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	12	LIA ABILLEIRA	x	17	JUAN RIPOLL
		Ausente			<i>[Signature]</i>
x	43	RAFAEL CALVO		48	GUSTAVO REYNOSO
		Ausente			Ausente
x	74	ANIVAL FLORES	x	79	ANDRES ACOSTA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	105	WILMAR BALBUENA	x	110	JULIO DOMINGUEZ
		Ausente			<i>[Signature]</i>
x	13	SERGIO PEREYRA	x	18	ROBERTO SARAVIA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	44	SHIRLEY CAMACHO	x	49	FEDERICO BETANCOR
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	75	LUCY GARDERES	x	80	HECTOR FIGUEROA
		Ausente			<i>[Signature]</i>
x	106	NOEMI REYMUNDO			
		<i>[Signature]</i>			
x	14	UBALDO AITA	x	19	LYLIAM ESPINOSA
		<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>
x	45	ALEJANDRA BOBBIO		50	LYA GULARTE
		Ausente			Ausente
x	46	JORGE GOMEZ		81	SONIA AGUIRRE
		<i>[Signature]</i>			Ausente
				112	SHEILA STAMENKOVICH
					<i>[Signature]</i>
x	15	HUGO ACOSTA			
		<i>[Signature]</i>			
x	76	EVA BALBIANI			
		<i>[Signature]</i>			
x	77	FREDDY PEREZ			
		Ausente			

Jefe de Sala

N° 436

Asistente

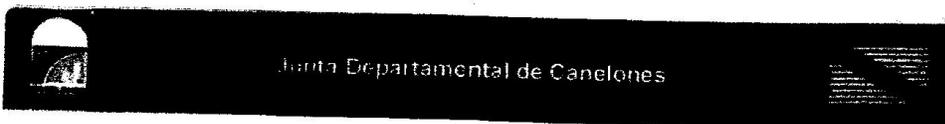
[Signature]

SESION OrdinariaFECHA 5/7/2019HORA DE COMIENZO 12:30HORA DE CIERRE 20:00Citación No. 9PRESIDENTE Edgardo Duarte1er. Vice [Redacted]2do. Vice Hugo Acosta

PARTIDO NACIONAL

20*	JOSE FONTANGORBO	25*	RICHARD PEREZ
51*	RICARDO GARCIA	56*	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113*	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21*	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52*	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88*	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22*	RAUL DETOMASI	27*	LUIS GOGGIA
53*	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84*	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120*	LILIAN GONZALEZ
23*	ALEJANDRO REPETTO	28*	SILVIA DE BORBA
54*	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85*	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24*	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala [Redacted] No. 136Asistente [Redacted]



Junta Departamental de Canelones

SESION.....Ordinaria..... FECHA 5/7/2019

HORA DE COMIENZO 18:45 HORA DE CIERRE 20:29

Citación N° 9

PRESIDENTE Edgardo Duarte



1er. Vice.....

2do. Vice Hugo Acosta

PARTIDO COLORADO

29 *	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	Ausente
91 *	LEONARDO CIUTI
30 *	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61 *	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
92 *	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123 *	GASTON BENTANCOR
31 *	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala *[Signature]*Asistente *[Signature]*

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 5 de julio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Edil WALTER CERVINI
- 2) Edil UBALDO AÍTA
- 3) Edil GÉRSON VILA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Edil RAÚL DETOMASI
- 2) Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 3) Edil ALEJANDRO REPETTO
- 4) Edil ALFREDO SILVA
- 5) Edil CARLOS GAROLLA
- 6) Edil JUAN RIPOLL

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00549) (Rep. 0009)

2. VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO MODIFICAR EL RÉGIMEN DE TRABAJO PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00542) (Rep. 0009)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR CUATRO DÍAS DE SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, DESDE EL DÍA 4 AL 7 DE JULIO DE 2019 INCLUSIVE, Y CONVOCAR AL SEÑOR LUIS MARCELO METEDIERA PARA ASUMIR EN SU CALIDAD DE INTENDENTE DE CANELONES POR EL MENCIONADO PERÍODO.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00071) (Rep. 0009)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA ESPECIAL PERIÓDICA DE LA LOCALIDAD DE MIGUES, EN PLAZA PÚBLICA UBICADA SOBRE LAS CALLES LUIS A. DE HERRERA ENTRE GREGORIO MIGUES Y JOSÉ P. VARELA, LOS DÍAS DE PAGO DE JUBILADOS.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00060) (Rep. 0009)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA ESPECIAL PERIÓDICA DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, SOBRE RUTA 6 ESQUINA BLAS BASUALDO, ENTRE LOS DÍAS 1 Y 8 DE CADA MES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00062) (Rep. 0009)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, SITA EN PARALELA A RUTA 74 Y JULIO SOSA, Y UN CIRCUITO PERIFÉRICO DESDE CARLOS GARDEL HASTA AGUSTÍN MAGALDI.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-204-81-00047) (Rep. 0009)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2184/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1032/19 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00116) (Rep. 0009)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 863 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00288) (Rep. 0009)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1813/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 845/19 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00289) (Rep. 0009)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1841/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 858/19 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00290) (Rep. 0009)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1948/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 905/19 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00304) (Rep. 0009)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2253/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1066/19 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00368) (Rep. 0009)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS REUNIDA EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00351) (Rep. 0009)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1951/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 910/19 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00327) (Rep. 0009)

15. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DE ESTE ORGANISMO A SESIONAR EN LAS INSTALACIONES DE LA QUINTA CAPURRO DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00144) (Rep. 0009)

16. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00515) (Rep. 0009)

17. SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00516) (Rep. 0009)

18. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00517) (Rep. 0009)

19. SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00523) (Rep. 0009)

20. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00522) (Rep. 0009)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:16, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2019-200-81-00508	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE COLONIA NICOLICH INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE NICOLICH, EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE, CENTRO CÍVICO NICOLICH.	11/06/2019
2019-200-81-00509	ARCHIVO	CLUB DE NIÑOS GRANJERITOS DE JUANICÓ REMITE NOTA SOLICITANDO REALIZAR UNA VISITA A ESTA JUNTA, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PRESENTAR SU PROYECTO DE LETRAS 3D.	11/06/2019
2019-200-81-00510	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA, DANIEL CHIESA, CARLOS GAROLA Y SERGIO CÁCERES A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	11/06/2019
2019-200-81-00511	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO SOLICITAN PRONTA SOLUCIÓN A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE PADECEN EN DICHA ZONA.	12/06/2019
2019-200-81-00512	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BARRIAL PUEBLO NUEVO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS SOLICITAN PRONTA SOLUCIÓN A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE PADECEN EN DICHO BARRIO.	12/06/2019
2019-200-81-00513	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE 18 DE MAYO INVITAN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA - RUTA 67, EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE, MUNICIPIO 18 DE MAYO.	12/06/2019
2019-200-81-00514	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RICARDO GARCÍA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A OBRA EN LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.	12/06/2019
2019-203-81-00031	HACIENDA	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2019
2019-203-81-00032	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DEL SEÑOR JORGE BROVETTO ANTE SU FALLECIMIENTO.	12/06/2019
2019-200-81-00515	PLENARIO	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2019

2019-200-81-00516	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2019
2019-200-81-00517	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2019
2019-200-81-00518	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DE LA CHARLA MUCHO MÁS QUE UN LEGADO, INVESTIGANDO A LOS INDÍGENAS DEL URUGUAY, EL DÍA 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE, MUSEO ARQUEOLÓGICO PROF. ANTONIO TADDEI, CANELONES.	13/06/2019
2019-200-81-00519	ARCHIVO	GERENTE DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN, SEÑORA LUSMARÍN QUATTRINI COMUNICA FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA EUGENIA RUIBAL DESDE EL MES DE MAYO DE 2018 A ABRIL DE 2019.	13/06/2019
2019-200-81-00520	ARCHIVO	GERENTE DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN, SEÑORA LUSMARÍN QUATTRINI COMUNICA FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DESDE EL MES DE MAYO DE 2018 A ABRIL 2019.	13/06/2019
2019-202-81-00017	ASESORÍA NOTARIAL	RECAMBIO VEHÍCULO JUNTA DEPARTAMENTAL UNIDAD HYUNDAI SONATA	13/06/2019
2019-200-81-00521	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS Y GRUPO MOTOR DE PLANES LOCALES DE SALUD DE SALINAS, VOS TENÉS VOZ, INVITAN A PARTICIPAR DEL CINE FORO SOBRE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y POSIBLES INTERVENCIONES, EL DÍA 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE, SALINAS.	14/06/2019
2019-200-81-00522	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	14/06/2019
2019-200-81-00523	PLENARIO	SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	14/06/2019
2019-200-81-00524	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y RED NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE INVITAN A PARTICIPAR DE LA MESA DE DIÁLOGO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, EL DÍA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE, CANELONES.	14/06/2019

2019-204-81-00071	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2019/020639/2 RELACIONADO CON SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USUFRUCTO DE LICENCIA REGLAMENTARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL SEÑOR INTENDENTE, DESDE EL DÍA 4 HASTA EL 7 DE JULIO INCLUSIVE.	17/06/2019
2019-204-81-00072	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/03696 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS Y OFICINAS EN EL PADRÓN N°37.545 CON FRENTE A LA CALLE QUEGUAY ESQUINA JOAQUÍN SECCO, DE LA LOCALIDA CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	17/06/2019
2019-200-81-00525	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO INVITAN AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO POLO VITIVINÍCOLA METROPOLITANO, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	17/06/2019
2019-204-81-00073	COMISIÓN PERMANENTE 4	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/03658 RATIFICANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COOPERATIVA NACIONAL ASOCIACIÓN DE FASONEROS DE POLLOS UNIDOS Y SOLICITA ANUENCIA POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO.	17/06/2019
2019-204-81-00074	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04136 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A SALÓN DE REUNIONES Y OFICINAS EN EL PADRÓN N°15560 CON FRENTE A LA CALLE ELÍAS REGULES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.	18/06/2019
2019-202-81-00018	RECURSOS HUMANOS	REGLAMENTO DE LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN ESPECIAL	20/06/2019

2019-204-81-00075	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04204 APROBANDO EL PROYECTO CONVENIO SUSCRITO CON EL MVOTMA PARA EL PROCESO DE RELOCALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS ASENTADAS AL MARGEN DEL ARROYO CARRASCO Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO A 3 AÑOS A CONTAR DE LA SUSCRIPCIÓN, RENOVABLE POR EL MISMO PLAZO EN FORMA AUTOMÁTICA Y/O HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PREVISTAS.	20/06/2019
2019-200-81-00526	ADQUISICION ES Y SUMINISTROS	SEÑORA EDILA MARÍA DEL ROSARIO LARREA PRESENTA DENUNCIA POLICIAL DE EXTRAVÍO DE SU CARNÉ DE EDIL Y SOLICITA LA ENTREGA DE UN NUEVO EJEMPLAR.	20/06/2019
2019-204-81-00076	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04168 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR EL COSTO DEL TRÁMITE DEL CECOHA HASTA EL FINAL DEL PERÍODO DE GOBIERNO PARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR.	20/06/2019
2019-200-81-00527	ARCHIVO	MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE DICHO MINISTERIO Y UTE, QUE SE REALIZA COMO UNA AMPLIACIÓN DEL PRIMER ACUERDO QUE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE TERMOTANQUES EN LAS VIVIENDAS PARA FAMILIAS REALOJADAS EN EL MARCO DEL PLAN JUNTOS, EL DÍA 20 DE JUNIO DEL CORRIENTE, PALACIO DE LA LUZ, MONTEVIDEO.	20/06/2019
2019-200-81-00528	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y/O LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA INTERSECCIÓN DE RUTA 5 NUEVA Y VIEJA, KM 54.300 (REPRESA CANELÓN GRANDE).	21/06/2019
2019-200-81-00529	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, LOS DÍAS 19 Y 20 DE JULIO DEL CORRIENTE.	21/06/2019

2019-200-81-00530	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE CANELONES Y GRUPO MOTOR PLANES LOCALES DE SALUD DE COSTA AZUL - LA FLORESTA INVITAN A PARTICIPAR DEL FORO SOBRE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y POSIBLES INTERVENCIONES, EL DÍA 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE, CENTRO BARRIAL COSTA AZUL NUEVO.	21/06/2019
2019-200-81-00531	ARCHIVO	COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN SU SEDE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	21/06/2019
2019-200-81-00532	ARCHIVO	ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA BARROS BLANCOS Y SANEAMIENTO PARA VILLA AEROPARQUE, EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE, CENTRO CÍVICO DR. SALVADOR ALLENDE, MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.	21/06/2019
2019-200-81-00533	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL PABLO HERNÁNDEZ REFERIDAS A LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN.	21/06/2019
2019-200-81-00534	ARCHIVO	PROFESOR DE LA ESCUELA BUTOKUKAN DE LAS PIEDRAS, SEÑOR OSCAR PIÑEIRO AGRADECE LA COLABORACIÓN DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	21/06/2019
2019-204-81-00077	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04150 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR EL COSTO DEL TRÁMITE DE CECOHA HASTA EL FINAL DEL PERÍODO DE GOBIERNO A C.A.I.N.A (CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA).	21/06/2019
2019-202-81-00019	COMISIÓN PERMANENTE 1	REGLAMENTACIÓN DE LA PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO PARA LOS FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	21/06/2019

2019-204-81-00078	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04139 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR LA CONCESIÓN DEL LOCAL GASTRONÓMICO CON EXONERACIÓN DE CANON MONETARIO POR UN PERÍODO DE DIEZ (10) AÑOS Y TENIENDO COMO CONTRAPRESTACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, SU MANTENIMIENTO Y LA VIGILANCIA DE LA PLAZA, A UBICARSE SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.	21/06/2019
2019-204-81-00079	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04106 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PARA REFACCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y BULLRICH DE LAGOMAR, CIUDAD DE LA COSTA, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL DESDE 2019 HASTA 2024, CON OPCIÓN A 5 AÑOS MÁS.	24/06/2019
2019-200-81-00535	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	24/06/2019
2019-200-81-00536	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICARDO GARCÍA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	24/06/2019
2019-200-81-00537	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICARDO GARCÍA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA : BARRIO SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO.	24/06/2019
2019-200-81-00538	REMITIDOS	SEÑOR EDIL RICARDO GARCÍA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: BARRIO TALCA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	24/06/2019
2019-200-81-00539	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS.	24/06/2019
2019-200-81-00540	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: HOMENAJE A FAUSTINO RODRÍGUEZ.	24/06/2019
2019-200-81-00541	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MUNDIAL DE ROBÓTICA EN EL ANTEL ARENA.	24/06/2019

2019-204-81-00080	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04141 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR VARIAS VÍAS DE TRÁNSITO EN EL NOMENCLÁTOR DE JUANICÓ.	24/06/2019
2019-200-81-00542	PLENARIO	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO MODIFICAR EL RÉGIMEN DE TRABAJO PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.	24/06/2019
2019-204-81-00081	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04132 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR PLAZA FRATERNIDAD - DON RAÚL LAPLAZZOTE, AL ESPACIO PÚBLICO PADRÓN N°8354 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.	25/06/2019
2019-200-81-00543	ARCHIVO	COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES RURALES UNIDOS DE SAN ANTONIO Y SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE SAN ANTONIO INVITAN A LA INAUGURACIÓN OFICIAL DE LA PLANTA PROCESADORA DE HORTALIZAS, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE, SAN ANTONIO.	26/06/2019
2019-200-81-00544	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO A VEHÍCULO OFICIAL AIC 1595.	26/06/2019
2019-200-81-00545	ARCHIVO	UTE INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN COLONIA NICOLICH, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	26/06/2019
2019-200-81-00546	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE FORESTACIÓN EN LAS PIEDRAS, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	27/06/2019
2019-204-81-00082	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04205 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN N°4022 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, ASÍ COMO PARTE DE LA CALLE C QUE SE AFECTÓ A LOS SOLARES NROS. 1, 11 Y 12 .	27/06/2019
2019-204-81-00083	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04299 CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.	27/06/2019

2019-200-81-00547	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SAN ANTONIO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA OBRA DE CONSOLIDACIÓN BARRIAL CONSISTENTE EN PAVIMENTACIÓN, DRENAJE PLUVIAL, PUENTE VEHICULAR Y OBRA CORRESPONDIENTE A PUENTE PEATONAL Y CICLOVÍA, EL DÍA 2 DE JULIO DEL CORRIENTE, SAN ANTONIO.	28/06/2019
2019-204-81-00084	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04462 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER EXONERACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS POR EL PERÍODO 01/07/19 A 31/12/19 A PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCÍA, AGUAS CORRIENTES, SAN RAMÓN Y BOLÍVAR, QUE FUERON AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.	01/07/2019
2019-200-81-00548	SECRETARIA GENERAL	CONTADOR DEL CUERPO, SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL, EL MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA, LA ADECUACIÓN A REALIZAR Y LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL DEFINITIVA.	01/07/2019
2019-204-81-00085	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04532 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 5°, 7° Y 26° DEL DECRETO N°0008/2018 ORDENANZA DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO.	02/07/2019
2019-204-81-00086	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04533 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR EL DECRETO N°21/2011 ORDENANZA DE SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES POR CARRETERA.	02/07/2019
2019-204-81-00087	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04542 AUTORIZANDO AL MTOP EL INGRESO Y CUIDADO DEL PADRÓN N° 5983 DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO Y SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR EL CAMBIO DE DESTINO A FAVOR DEL MTOP PARA LA OBRA DE READECUACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA MONTEVIDEO- PASO DE LOS TOROS.	02/07/2019

2019-204-81-00088	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04543 AUTORIZANDO AL MTOP EL INGRESO Y CUIDADO DEL PADRÓN N°1797, FRACCIÓN 1E DE LA LOCALIDAD DE CANELONES Y SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR EL CAMBIO DE DESTINO A FAVOR DE DICHO MINISTERIO POR LA OBRA DE READECUACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA MONTEVIDEO- PASO DE LOS TOROS.	02/07/2019
2019-204-81-00089	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04544 AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS EL INGRESO Y CUIDADO DEL PADRÓN N°1799 FRACCIÓN 2E DE LA LOCALIDAD DE CANELONES Y SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR EL CAMBIO DE DESTINO DE DICHO PADRÓN A FAVOR DEL CITADO MINISTERIO PARA LA READECUACIÓN DEL TRAZADO DE VÍA FÉRREA MONTEVIDEO-PASO DE LOS TOROS.	02/07/2019
2019-200-81-00549	PLENARIO	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE, PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.	02/07/2019
2019-200-81-00550	SECRETARIA GENERAL	SEÑORES EDILES SERGIO CÁCERES, ROSARIO LARREA Y JORGE VARELA SOLICITAN SE INVITE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°7 A LOS SEÑORES DIRECTORES DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL SEÑOR DIRECTOR DEL MUSEO DEL CARNAVAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA DEL MUSEO DEL CARNAVAL, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 5 DEL JULIO DEL CORRIENTE, EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	02/07/2019
2019-200-81-00551	SECRETARIA GENERAL	VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 ABOCADOS AL ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA ÚNICA DE VENTA EN ESPACIOS Y VÍA PÚBLICA, RESPECTO A VENTA DE AVES EXÓTICAS SOLICITAN SE DERIVE DICHA ORDENANZA A LA CITADA COMISIÓN.	02/07/2019

2019-200-81-00552	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS Y CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BABY FOOTBALL LOS PINOS INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIOS E INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS DE DICHO CLUB, A REALIZARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE FÚTBOL INFANTIL CANARIO, EL DÍA 5 DE JULIO DEL CORRIENTE, BARROS BLANCOS.	02/07/2019
2019-200-81-00553	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, FEDERACIÓN URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO INVITAN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS 2019, CANELONES CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO 2019, EL DÍA 6 DE JULIO DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CANELONES.	02/07/2019
2019-200-81-00554	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR JOSÉ LUIS LEAL RIVERO REMITE NOTA SOLICITANDO SE CONSIDERE LA FORMA DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA TOMANDO EN CUANTO SU ESTADO DE SALUD Y SITUACIÓN ECONÓMICA.	03/07/2019
2019-200-81-00555	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DEL 1ER. ENCUENTRO PENSANDO EL TURISMO DE CANELONES 2019-2020, EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	03/07/2019
2019-200-81-00556	SECRETARIA GENERAL	RESPONSABLE DEL ÁREA DE APOYO MIPYMES, SEÑORA PILAR DE AMORES SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA REALIZAR TRASLADOS A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO MADRES EMPRENDEDORAS-HIJOS EMPRENDEDORES, DESTINADO A MUJERES Y MADRES EMPRENDEDORAS Y JEFAS DE FAMILIA DE CANELONES Y LAVALLEJA, EL DÍA 5 DE JULIO DEL CORRIENTE, EN EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO.	03/07/2019
2019-200-81-00557	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE JULIO DEL CORRIENTE.	03/07/2019

2019-200-81-00558	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVOS DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL PERÍODO 2019-2020, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE JULIO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	04/07/2019
2019-200-81-00559	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL CASONA ROVIRA Y DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA VILLA LA COLINA, EL DÍA 9 DE JULIO DEL CORRIENTE, BARROS BLANCOS.	04/07/2019
2019-200-81-00560	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES PARA SUSTITUIR SU CARNÉ DE EDIL POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO.	04/07/2019
2019-200-81-00561	SECRETARIA GENERAL	LIGA DE FOMENTO DE PARQUE BALNEARIO JAUREGUIBERRY SOLICITA REVISIÓN DEL COMODATO SOBRE UNA FRACCIÓN DE PARQUE PÚBLICO OTORGADA A AFAS (ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA).	04/07/2019

ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO		
Nro Expediente	Asunto	Fecha
2018-200-81-01080	MINISTERIO DEL INTERIOR ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 783/018 REFERENTE A ALERTA A LOS VECINOS POR LA OPERATIVA DESARROLLADA POR LA EMPRESA DE SEGURIDAD KAIBIL.	12/06/2019
2019-204-81-00262	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP) REMITE NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE N° 2019-2-10-0000108 A EFECTOS DE DAR VISTA AL INFORME JURÍDICO N° 38.	12/06/2019
2019-200-81-00483	INTENDENCIA DE CANELONES Y LOS MUNICIPIOS DE 18 DE MAYO, LAS PIEDRAS Y PROGRESO REMITEN POSTERGACIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL PRIMER TRAMO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN Dr. POUHEY Y AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS PARA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	13/06/2019
2017-200-81-01071	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 17/09086 AUTORIZANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA SANDRA BALAO, CARGO N°3326 A DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA.	13/06/2019
2018-200-81-01327	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 01069/019 REFERENTE A ACCESIBILIDAD PARA SILLAS DE RUEDAS.	13/06/2019

2017-200-81-00221	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 0275/017 REFERENTE A REGULARIZACIÓN DE TERRENOS EN LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO.	13/06/2019
2017-202-81-00026	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 17/06929 AUTORIZANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA INES LOURDES GONZÁLEZ, CARGO N° 2118.	13/06/2019
2019-200-81-00151	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0189/019 REFERENTE A DENUNCIAS DE ADEOM POR AVASALLAMIENTO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	13/06/2019
2019-200-81-00451	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0338/019 REFERENTE A ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS EN 2018.	14/06/2019
2019-200-81-00455	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0352/019 REFERENTE A PERSECUCIÓN LABORAL EN ESA COMUNA.	14/06/2019
2019-200-81-00251	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N.º 0255/019 Y REMITE INFORME REFERIDO A CONTRATOS DE FUNCIONARIAS.	17/06/2019
2019-204-81-00071	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2019/022450/2 COMUNICANDO QUE EL PRIMER SUPLENTE RESPECTIVO MTRO. TABARÉ COSTA DESDE EL DÍA DE AYER Y HASTA EL DÍA 14 DEL CORRIENTE SE ENCUENTRA DE VIAJE EN DELEGACIÓN OFICIAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA (CUBA) A FIN DE PARTICIPAR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CARIBE, POR LO CUAL SE REALIZARÁ CONVOCATORIA A EJERCER EL CARGO DE INTENDENTE AL SEGUNDO SUPLENTE DEL SEÑOR INTENDENTE SR. LUIS MARCELO METEDIERA.	02/07/2019
2019-200-81-00539	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0393/019 REFERENTE AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS.	04/07/2019
2019-200-81-00162	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0259/019 REFERENTE A DENOMINAR UNA CALLE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS CON EL NOMBRE DEL PRESTIGIOSO FUTBOLISTA URUGUAYO, GANADOR DE LA COPA DEL MUNDO, SEÑOR ALCIDES CHIGGIA.	04/07/2019

4. REPERCUSIONES DE EXPRESIONES VERTIDAS POR EL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: quiero expresarme respecto a la exposición que realizó el señor edil Marcelo Ayala el día 24 de mayo, la que me provocó dos sensaciones muy distintas. Una fue grata porque conocí la voz del señor edil. No la había escuchado en el quinquenio que está transcurriendo, entonces me dio alegría que él también participara en el plenario. Por otro lado, me dio la sensación de que fue una intervención totalmente fuera de lugar, muy infeliz. Hizo un mandado. Le dieron un papel, el cual leyó, pero estimamos que no conocía su contenido, porque lo leyó de muy mala manera, sin saber lo que decía.

Nos parece espantoso que el señor presidente se escude detrás de otro señor edil para realizar una exposición. Siempre decimos lo mismo: estamos abiertos a escuchar y a debatir con quien sea. Esto sucedió un día que no estábamos presentes en sala y ni siquiera pudimos dar nuestro punto de vista.

Este señor edil, Marcelo Ayala, comenzó hablando en forma despectiva, diciendo que yo soy un edil suplente y que hablé desde la banca del señor edil titular Fernando Melgar. Esta es mi segunda legislatura en la Junta Departamental, en ambas fui suplente y estoy orgulloso de ello, y no solamente estoy orgulloso del trabajo que he realizado, sino también de haber peleado siempre por que todos los señores ediles suplentes fueran considerados iguales a los titulares y tuvieran la misma participación en este cuerpo. Mi posición es muy distinta a la que tiene el señor presidente, Edgardo Duarte. Felizmente, se está terminando su mandato, pero antes de que finalice hay que poner muchas cosas en su lugar, sobre todo luego de la desafortunada exposición del señor edil Marcelo Ayala, del mandado que le hizo.

En esa exposición, dijo que nosotros tenemos dudas sobre las finanzas de este cuerpo, y eso no es así. En ningún momento pusimos en tela de juicio las finanzas de este cuerpo. Lo que sí hicimos fue un pedido de informes sobre las donaciones que este presidente realizó durante su mandato, que es algo muy distinto a cuestionar las finanzas del cuerpo. ¿Por qué? Por varios motivos. La plata que maneja la Junta Departamental a través del presidente no es del presidente, no es de la Junta, no es de los ediles: es de los canarios. Y todos los canarios deben tener la información sobre qué se hace con sus dineros.

El señor edil que estaba haciendo el mandado dijo que, según el Reglamento Interno, no es una obligación del presidente contestar este pedido de informes. ¡Es una

obligación ética y moral actuar con transparencia frente a los vecinos de nuestro departamento! Esa información se tiene que brindar. Se tiene que informar cuál fue el criterio para hacer las donaciones, de qué manera se adjudicó dinero y a quién se le donó dinero.

¿Acaso el señor presidente, Edgardo Duarte —cuyo mandato está terminando, felizmente—, no tiene la obligación ética y moral de contestarnos este pedido de informes? ¿No la tiene? ¡Por supuesto que la tiene! Lo que nos preocupa es que se mande a un señor edil a que diga que somos vagos, que no entramos a la web y no revisamos los expedientes. Esto no es así: basta con revisar los pedidos de informes que desde esta banca hemos hecho y las participaciones que en este cuerpo hemos tenido para saber que no somos ningunos vagos y que a nosotros sí nos preocupan realmente las cosas que pasan en el departamento.

Este señor presidente, Edgardo Duarte, en su despacho, tuvo el tupé de decirle a nuestro secretario de bancada que era un inepto. ¡Hasta ese tupé tuvo! Se nos dijo que éramos vagos o que no teníamos personas capaces para que nos hicieran el trabajo. Nos sentimos orgullosos del trabajo que hizo nuestro secretario, Martín Horminoguez, en esta Junta Departamental, en nuestra bancada, y repudiamos las expresiones del señor presidente en su despacho, donde le dijo *inepto* a nuestro secretario. Otra perlita más de esta nefasta presidencia.

No estamos cuestionando a la mesa, como se quiso hacer ver por el señor edil Marcelo Ayala cumpliendo con el mandado que le encargaron; cuestionamos al presidente y sus acciones. La bancada del Partido Colorado eligió su autoridad, y en este caso me tocó ser a mí, pero el coordinador pudo haber sido otro edil votado por la bancada. La bancada tiene sus autoridades y su autonomía. Tenemos el derecho de elegir a nuestra autoridad y de pedir que se respete. Edgardo Duarte la desconoció en todo momento; la desconoció en las coordinaciones haciendo lo que quería, manejándose con otras bancas. Lo volvió a hacer una y otra vez.

Dado el trato diferencial que tiene este presidente para con los señores ediles suplentes, se cuestionó que fuera a un congreso un compañero edil que fue votado por nuestra bancada. Se nos dijo que lo tenía que autorizar el señor edil titular. Eso se expresó verbalmente; nadie nos pidió eso en la bancada. A congresos anteriores, viajamos ediles suplentes y eso no lo pidieron. Lo pidió este presidente, pasándose vaya a saber uno por dónde las buenas costumbres y el relacionamiento que tenemos en la Junta Departamental; mejor dicho, que teníamos antes de este período.

Lo que me llena de tranquilidad es saber que el presidente entrante es distinto y su presidencia va a ser distinta. Va a ser igual a las otras presidencias que tuvo el Frente Amplio,

durante las cuales en todo momento nos relacionamos de la mejor manera, discrepando en el debate y en las ideas —lo que vamos a seguir haciendo porque en muchos temas estamos en las antípodas del pensamiento—, pero con el mayor respeto. Eso seguirá pasando, pero sin desconocer a compañeros, sin chicanear, como se hizo en esta presidencia tergiversando cosas.

Un capítulo aparte es el trato que se les dio a los ediles independientes que responden a Edgardo Novick. Este presidente pretende que nosotros agarremos un chupete y lo empecemos a chupar. Acá tengo la foto que le saqué a la bancada del Partido de la Gente, con sus pegotines en la puerta; bancada que tiene un secretario y que todo el mundo sabe que es la bancada del Partido de la Gente, menos el presidente. Es una bancada, pero el Partido de la Gente no pasó por las urnas y no la puede tener. Se me acusó de que quiero que estos señores ediles atiendan el teléfono en la calle.

Señor edil Marcelo Ayala, haga mejor los mandados. Tenemos, por lo menos, dos o tres espacios en donde los señores ediles independientes pueden hacer su tarea, ¿O acaso no sabemos cómo la hacen en la Cámara de Representantes los diputados que abandonan sus partidos? Están en el pasillo, no entran a la bancada. ¡Están en el pasillo! Eso pasó con representantes del Frente Amplio y de otros partidos, y así es como debería suceder acá, en esta Junta, pero por la nefasta presidencia que tenemos... Agradezco que se esté terminando. Todos deberíamos tenerlo muy presente para que nunca más tengamos un presidente que haga estos disparates, independientemente del partido que sea.

Agradezco que esta presidencia se esté terminando. Exhorto al presidente a que tenga ética y moral para contestar el pedido de informes sobre qué hizo con las donaciones: a quién le donó, cuánto le donó y cómo lo pagó. Y cualquiera de los señores ediles que sea encomendado a leer un papel que ataque a un integrante de la bancada del Partido Colorado —no a mí, mi persona no es importante en el partido— que lo haga de frente.

5. RECONOCIMIENTO A LA SOLIDARIDAD

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: aunque seguramente algunos señores ediles ya están en conocimiento, queremos informar al cuerpo de un hecho importante.

Todos sabemos que el departamento de Durazno fue el más afectado por las inundaciones que ocurrieron en nuestro país y nos hemos enterado de que la Brigada Agustín Pedroza, del SUNCA, está haciendo trabajos solidarios allí. En un reportaje radial que se le hizo a su presidente, Daniel Diverio, colocó los fundamentos de esa acción de la Brigada Agustín Pedroza en dos planos. Uno es el plano de la solidaridad concreta: el aporte de mano de obra para reparar las viviendas más afectadas. Incluso, llegó a decir que algunos materiales necesarios para la refacción de esas viviendas los obtenían a través del fondo social del SUNCA. Respecto al otro plano, dijo: “Esto también aporta a nuestro crecimiento personal como seres humanos”. Conociendo a Daniel, no me sorprende, pero me conmovió. Por supuesto, les daremos un abrazo a los compañeros de la Brigada, pero me parecía bien importante trasladarle esto al cuerpo: hay práctica solidaria y hay práctica solidaria que los seres humanos la toman como parte de su crecimiento personal. Así que, muchachos, nada está perdido. A dar la pelea.

6. 27 DE JUNIO DE 1973: DOS MIRADAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: por acontecimientos de tipo electoral, creemos que pasó desapercibido un nuevo aniversario de lo sucedido el 27 de junio de 1973 en nuestro país.

Como todos sabemos, esa fecha recuerda un episodio histórico que marca la culminación de un proceso de deterioro general de sociedad con la caída de las instituciones democráticas. Estas se habían deteriorado de forma tal que terminaron siendo apropiadas, usurpadas por los representantes civiles y militares, lo que conocemos y volvemos a denominar como la *oligarquía* de nuestro país. Ante los avances del pueblo, la respuesta termina siendo esa.

Esa es una forma de reconocer esa fecha, de darle un contenido a esa fecha como la culminación de ese proceso. Pero hay otra mirada, que es la respuesta del pueblo a ese episodio de la más oscura historia de nuestro país. El 27 de junio tendría que ser recordado también por el comienzo de una verdadera gesta del pueblo uruguayo en términos de la resistencia que le opuso a esa dictadura que se comenzaba a instalar en 1973, lo que conocemos como resistencia organizada. Esa resistencia organizada de nuestra clase obrera, que en el año 1964 había tomado la determinación de hacer una huelga general con ocupación de los centros de trabajo si en el Uruguay sucedía lo que estaba ocurriendo en ese momento en Brasil. Esa respuesta organizada, que duró quince días, pero que le quitó desde el inicio la base social a esa dictadura que emergía en nuestro país, es altamente reconocida y será parte de la epopeya del pueblo uruguayo. Creemos que va a ser así. Esa es la respuesta organizada: la clase obrera organizada, los estudiantes organizados.

Algunos camaradas me hacían ver otra faceta de esa resistencia del pueblo. Algunos me decían: “Cuando estuve en la clandestinidad me protegió una familia de militantes colorados”; otros manifestaban: “En la clandestinidad de mi militancia sindical me protegían sindicalistas integrantes del Partido Nacional”, y yo quiero reivindicar también esa parte con mucha fuerza. Para el Partido Comunista, la cuestión siempre fue y es entre oligarquía y pueblo. Y cuando nos referimos al pueblo, nos referimos al pueblo todo, sin distinción.

En esos momentos de tensión social y política, mis camaradas del Partido Comunista —partido que siempre estuvo al frente de la resistencia a la dictadura junto con muchos otros— supieron también de la solidaridad de integrantes de otros partidos, de otras

colectividades políticas. No lo estamos agradeciendo, queremos que eso también se reconozca.

La resistencia a la dictadura que se instalaba el 27 de junio de 1973 en el Uruguay fue del pueblo todo; del pueblo que tiene una raigambre democrática que en algunas instancias últimas también se viene demostrando. Salvo expresiones que tienen alguna presencia hoy en el Uruguay, pero que sabremos enfrentarlas, en el pueblo existe esa convicción democrática, ese talante y esa profundidad de convicciones que siempre va a estar presente. El 27 de junio deberá ser también recordado desde esta otra mirada, desde esta otra perspectiva, para tener la mejor proyección hacia el futuro.

Entonces, la cuestión fue y es entre oligarquía y pueblo todo, y queremos reconocerlo. Aunque sea mediante esta simple intervención. Para nosotros, ha sido y es una cuestión de reflexión permanente y de convicción profunda: ante cualquier vicisitud similar que pueda llegar a vivirse en nuestro país, la respuesta será la misma.

Gracias.

7. AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN URUGUAY

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gérson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: la semana pasada se presentó el proyecto de rendición de cuentas, y voy a hacer referencia a una dotación presupuestal en particular. Aclaro que es una dotación que, en el programa de gobierno del doctor Luis Alberto Alejandro Aparicio Lacalle Pou, está para generar un *shock* de austeridad. Me refiero al gasto público social.

Los datos del proyecto de ley de rendición de cuentas indican que el gasto público social de Uruguay aumentó 136 % en términos reales, entre 2005 y 2018. El documento añade que el 50,7 % de ese rubro, el año pasado, se destinó a seguridad y asistencia social, lo que incluye jubilaciones y pensiones. El capítulo v, que refiere precisamente al informe social del proyecto de rendición de cuentas, indica que la salud representa el 24,3 % del total del gasto público, la educación el 18,4 %, la vivienda el 5,8 % y la cultura y los deportes un 0,8 %.

Entre 2014 y 2018, los fondos para asistencia y seguridad social pasaron de 12,6 % al 14 % del producto bruto interno.

El documento define *gasto público social* como el realizado por el gobierno nacional para incidir en la disminución de la pobreza, la redistribución del ingreso, la formación, expansión o renovación de capacidades humanas, con recursos que representan una inversión en la medida en que permiten el desarrollo del potencial productivo de las personas y el cumplimiento, respeto, protección y promoción de los derechos de la ciudadanía. Ese gasto incluye la educación, la salud, la seguridad y la asistencia social, la vivienda y los servicios comunitarios, además, obviamente, de la cultura y el deporte.

Dentro del área de la enseñanza, se considera el gasto realizado en todos los niveles de la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica del Uruguay, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y el Plan Ceibal. En lo que refiere a salud, se incluye el gasto de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio de Salud Pública, el Fondo Nacional de Salud, el Fondo Nacional de Recursos, prestaciones médicas y el seguro de enfermedad del BPS, y los recursos para los hospitales Policial y Militar.

En seguridad y asistencia social, se valora el gasto del Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto del Niño y Adolescente casi en su totalidad, gran parte de los gastos del BPS y los servicios de retiro policial y militar. Esa erogación comprende las jubilaciones y las pensiones, las asignaciones familiares, la tarjeta Uruguay Social, el seguro de desempleo y el seguro por maternidad.

Por su parte, vivienda incluye el gasto del Ministerio de Vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda, MEVIR, la Agencia Nacional de Vivienda, el Plan Juntos y los gastos de OSE. Y con respecto a cultura y deporte, se cuenta la inversión en museos, bibliotecas, organizaciones de prensa y servicios de televisión y deportes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8. AGRADECIMIENTO POR GESTO SOLIDARIO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Géron Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: no quiero dejar pasar la oportunidad de expresar un agradecimiento.

La semana pasada, fuimos a Maldonado a disputar un encuentro de básquetbol con el Club San Miguel, de Los Cerrillos; nos enfrentamos al Club Atlético Ateneo —perdimos, pero ese es otro tema—. Ellos, conociendo la realidad provocada por las tormentas y las inundaciones recientes, sin mediar palabra, nos entregaron un montón de cajas y bolsas con ropa e insumos para limpieza e higiene, para que los trajéramos y repartiéramos entre los damnificados. Este tipo de hechos también marcan la solidaridad que existe entre todos nosotros. Reitero, recibimos una grata sorpresa por parte de nuestros contrincantes.

Por lo tanto, quiero extender este agradecimiento a la institución y a los jugadores, en particular, y solicito que se les haga llegar un reconocimiento al respecto.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9. LA REFORMA NO ES LA FORMA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:42)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- “Si querés seguridad no pidas militares, pedí educación. La reforma no es la forma” y otra perlita más de Pablo Abdala en el sentido de judicializar la política.

Hoy de mañana, leí en un artículo que los gremios de docentes respaldaban la actuación de los gurises en los liceos, y me hizo ir hacia atrás en el tiempo. La Justicia intimó al Ministerio a sacar los carteles que los gurises habían puesto en la fachada de sus centros de estudios. Los carteles decían lo que leí al principio. Los carteles estaban firmados.

Esto se trata de una reforma constitucional. Si los estudiantes no pueden discutir la carta magna de este país en cualquiera de sus ámbitos —como así lo cree el señor Abdala, Pablo—, estamos ante una cobardía intelectual. Cobarde, porque se mete con los gurises y de una manera en que ni siquiera da la cara; tiene que recurrir al juez para que les diga a los gurises que saquen los carteles de ahí. ¡Además, trata de idiotas a los gurises y trata de idiota a la población que pasa por el frente de los liceos, porque los carteles estaban firmados! ¡Lo que dice él es que se viola la laicidad porque cualquier distraído pasa y ve que el Liceo N° 3 —el Dámaso— está en contra de este proyecto de reforma constitucional que planteó el señor senador de la República Jorge Larrañaga! Además de tratarnos de idiotas, ¡pasa por arriba de una decisión de un gremio estudiantil! ¡Está firmado como gremio estudiantil! ¡Los centros de estudios no solo están para discutir de matemáticas, de ciencia y de cultura; están para discutir también el destino que quieren los estudiantes para el país! Los principales damnificados con esta medida, si prospera, tienen derecho a discutirla. Seguramente esta medida cuente con los 50.000 votos de Cabildo Abierto, que creo que va a votar esta reforma propuesta por el señor Jorge Larrañaga, y esto tiene algún punto de conexión con lo que planteó hoy el compañero Ubaldo Aíta. ¡Esto no es partidario! ¡Estamos hablando de una discusión sobre la Constitución de la República! ¡No es partidario!

¡Lo que tiene que hacer Abdala es tomarse un poco de tiempo, ir a los liceos y discutir! ¡Puede entrar! ¡Vamo' arriba! ¡¿Cuál es el misterio?! Se va a dar cuenta de que los

carteles están firmados y de que ninguno es idiota en este país como para confundirse. Entonces, la intención del señor Abdala, Pablo, sin duda, es judicializar la política. Tuvimos y tenemos ejemplos en el continente de lo que ocurre cuando los políticos recurren a judicializar la discusión.

¡Una vez más los gurises son los primeros que salen a dar la pelea por el futuro!
¡Una vez más son los gurises, en una organización social como ASCEEP, los que salen a dar la pelea a la calle, y la van a seguir dando! ¡Esto es una alerta y un tirón de orejas para todos nosotros!

Entonces, que no nos trate de idiotas, ya sabemos que cuenta con unos cuantos votos de Cabildo Abierto. Lo repito porque tiene mucho que ver con lo que dijo el compañero Ubaldo Aíta. Nos están avisando, y nosotros, como parte de un organismo republicano, tenemos que responder a este intento de judicialización de la política.

Muchas gracias.

10. REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en primer lugar, felicito a todos por el gran día cívico que se vivió el domingo próximo pasado. En nuestra ciudad, hemos logrado mantener la primacía de los votos dentro del Partido Colorado.

Estoy contento por ese día, pero también triste porque un concejal del Municipio de Toledo fue procesado por maniobras fraudulentas. Me estoy refiriendo a un señor que lo consideraba una gran persona. La verdad es que me ha dolido y me ha dolido mucho. El concejal de Toledo se llama Fernando Alonso y es uno de los dieciséis funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas procesados por adulteración de balanzas. Sinceramente, esto no me alegra, créanme que no me alegra.

En segundo lugar, me quiero referir a la presidencia del señor Edgardo Duarte, que ya casi culmina. Lo felicito por la actuación que ha tenido durante este año, que ha sido, verdaderamente, un trajinar, un ir y venir siempre en busca del diálogo, siempre en busca de las coincidencias. Soy un agradecido a este presidente, que hasta el día 11 del corriente va a estar presidiendo esta Junta.

Jamás le pedí nada para mi club; jamás le solicité una donación, ni siquiera para Toledo, porque de las amistades no hay que abusar jamás. Vaya mi saludo al Pico. Gracias, Pico, por este año en el que aprendí a conocerte un poco más. Siempre he dicho que con Juan Ripoll y Eduardo Molinari también tuvimos una muy buena relación durante sus respectivas presidencias. Asimismo, le deseo mucha suerte al futuro presidente y, desde ya, le digo que cuente con nosotros para lo que considere necesario.

En tercer lugar, quiero manifestar que el próximo domingo debuta el Club Keguyay, y cuando se enfrente con Oriental, por favor... En veinte días, estaremos inaugurando el estadio. Vamos a invitar a todos los ediles a participar futbolísticamente: el Partido Nacional contra el Frente Amplio, y el Partido Colorado contra el Partido de la Gente. Va a ser un espectáculo impresionante.

Por último, señor presidente, quiero saludar, sinceramente, a todos los señores ediles que han hecho un trabajo espectacular el domingo próximo pasado. Vi a muchos de ellos dejar el alma en la cancha. Ojalá que a todos les haya ido bien y que, próximamente, en octubre, nos volvamos a encontrar todos los partidos políticos de verdad, menos Cabildo Abierto, porque yo con las botas nunca estuve y nunca voy a estar.

Muchas gracias.

11. CANELONES, POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: en esta oportunidad, nos queremos referir a un tema que hace unos días ingresó a la Junta Departamental y que está siendo considerado por algunas de sus comisiones.

Es sabido por todos que el agronegocio, el uso indiscriminado de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, la producción sustentable y el cuidado del medioambiente son intereses en pugna. Por tanto, es imprescindible que el Estado intervenga.

El gobierno de Canelones ha dado muestras claras de su compromiso real con estos asuntos con la implementación de medidas y planes de acción que permiten proteger y mitigar el impacto que producen las diversas actividades productivas y humanas en el agua, los suelos y la salud de los ciudadanos. Recordemos que, en la Junta Departamental, votamos la aplicación de importantes multas a varios productores por graves incumplimientos a la normativa vigente, así como también se decidió fijar zonas de exclusión para las actividades agrícolas, para reducir la contaminación de la zona rural.

En una sociedad con fuertes intereses en pugna, es muy importante tener claro cuál es el rol del Estado, para proteger los intereses de los más débiles. Los territorios rurales canarios expresan su vulnerabilidad y fragilidad en tres dimensiones fundamentales: los recursos naturales —principalmente agua y suelo—, la producción de alimentos en sus diferentes modos y sistemas, y la residencia en el medio rural como forma de vivir y de habitar un territorio.

Luego de la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, Canelones ha sido uno de los departamentos que más énfasis han puesto en las políticas de ordenamiento territorial al aprobar las directrices departamentales y avanzar en la planificación de extensas zonas a través de planes como el Costaplan, Ruta 5 Sur, Costa de Oro, etcétera. Ahora, estamos avanzando en un plan novedoso y realmente complejo, como es, sin dudas, el ordenamiento del suelo rural, que se ha denominado Ruralidades Canarias y que se encuentra a estudio de esta Junta Departamental.

Canelones es conocido como el departamento de la producción familiar y es notorio que ha tenido problemas de coexistencia con el agronegocio. Por esa razón es que el plan Ruralidades Canarias tiene como cuestión fundamental establecer cómo se garantiza la producción familiar. Es imprescindible, entonces, disponer con claridad qué es lo que se

puede producir en el departamento y qué no, así como en qué zonas se puede producir determinados tipos de cultivos.

Por último, queremos señalar que es muy importante la opinión de los movimientos ambientalistas, de las organizaciones de productores y de la ciudadanía respecto a la implementación de políticas de Estado en esta materia. Muchas decisiones que nuestro gobierno ha adoptado son fruto de las denuncias y las luchas de muchos vecinos y vecinas, de productores que se han movilizadado y han planteado con firmeza sus opiniones sobre los diferentes temas que están en consideración.

El gobierno departamental es sensible a esos reclamos y, por ello, analiza y diseña planes para mitigar el impacto que estas malas prácticas ocasionan y que tanto perjudican al medioambiente y a su gente. Es por esto que este plan de ordenamiento rural tuvo y tiene, previo a su aprobación final, instancias de consulta y debate con productores, ciudadanos, técnicos y todos quienes se encuentren involucrados en el tema. Además, está abierto a aportes y críticas con el fin de elaborar un proyecto que contemple todas las miradas existentes sobre estos temas tan importantes.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 9 y a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo que solicita, señor edil.

**12. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA
ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE
AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE A LOS EFECTOS DE SER
DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL**

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00549) (Rep. 0009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA**

13. VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO MODIFICAR EL RÉGIMEN DE TRABAJO PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO MODIFICAR EL RÉGIMEN DE TRABAJO PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00542) (Rep. 0009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

14. AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR CUATRO DÍAS DE SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, DESDE EL DÍA 4 AL 7 DE JULIO DE 2019 INCLUSIVE, Y CONVOCAR AL SEÑOR LUIS MARCELO METEDIERA PARA ASUMIR EN SU CALIDAD DE INTENDENTE DE CANELONES POR EL MENCIONADO PERÍODO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR CUATRO DÍAS DE SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, DESDE EL DÍA 4 AL 7 DE JULIO DE 2019 INCLUSIVE Y CONVOCAR AL SEÑOR LUIS MARCELO METEDIERA PARA ASUMIR EN SU CALIDAD DE INTENDENTE DE CANELONES POR EL MENCIONADO PERÍODO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00071) (Rep. 0009)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:59)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:32)

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

21 c

Canelones, 5 de julio de 2019

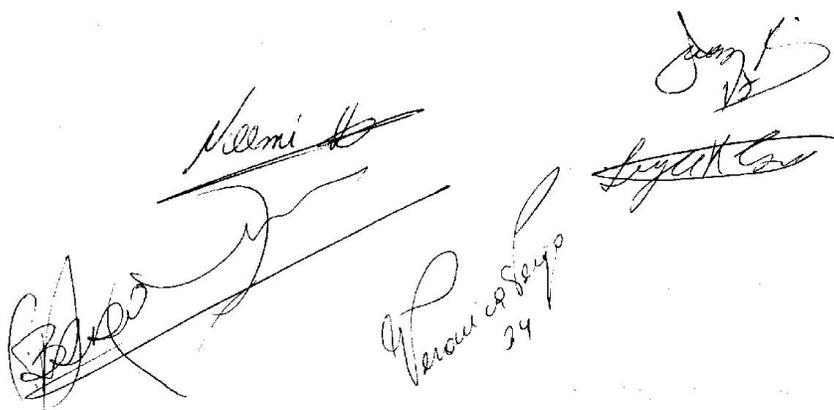
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SR. EDIL SERGIO PEREYRA

The image shows several handwritten signatures in black ink. One signature is clearly legible as 'Sergio Pereyra' with the number '34' written below it. Other signatures are more stylized and less legible, but appear to be of council members.

oficioda licencia

<http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versione/webmail/164...>**Solicitud de licencia**

De: Sergio Pereyra <sergiopereyra10@gmail.com>
Enviado: Wed, 3 Jul, 2019 a las 16:03
Para: bancada@juntadecanelones.gub.uy

Sr. Presidente
Edil Edgardo Duarte

Presente

Por intermedio del presente correo solicito licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente:

Sergio Pereyra
Edil Departamental de Canelones

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexas:



19 JUL 03 17:12

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

22 c

Canelones, 5 de julio de 2019.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDGARDO DUARTE
Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LIA ABILLEIRA



no 15

Canelones 5 de julio 2019

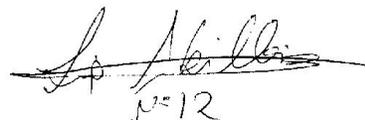
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Edgardo Duarte

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia por el día 5 de julio de los corrientes, por motivos particulares.



Nº 12

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de julio de 2019.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDGARDO DUARTE
Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA IVONNE SOSA



Handwritten signature of Ivonne Sosa, consisting of stylized initials and the name 'Ivonne Sosa' written below.

04/07/19

Solicitud de licencia

Solicitud de licenciaDe: YVONNE SOSA <yvonesosa2009@hotmail.com>

Enviado: Thu, 4 Jul, 2019 a la(s) 17:45

Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Solicito solicitud de licencia para el día 05 de julio de 2019

Edi N:5 Ivonne Sosa

Saludos atentamente: Ivonne!

Descarga Outlook para iOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

24

Canelones, 5 de julio de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

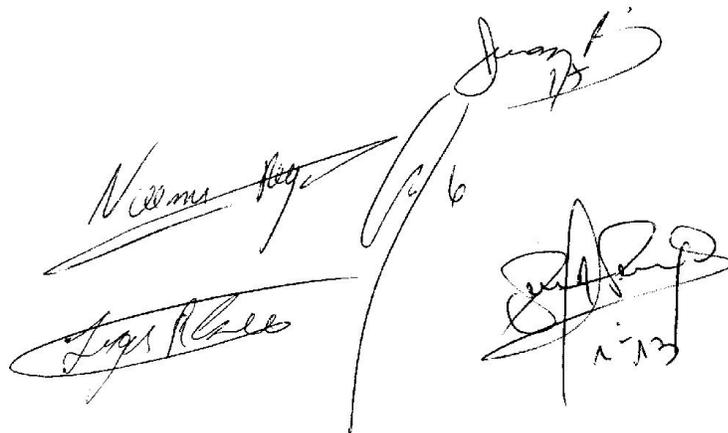
Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

**PRORROGAR EL PLAZO DEL IV PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA
DEPARTAMENTAL HASTA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019.**



Norma Rego
Juan Carlos
Luis Rivas
Juan Carlos

1

Canelones, 5 de julio de 2019.

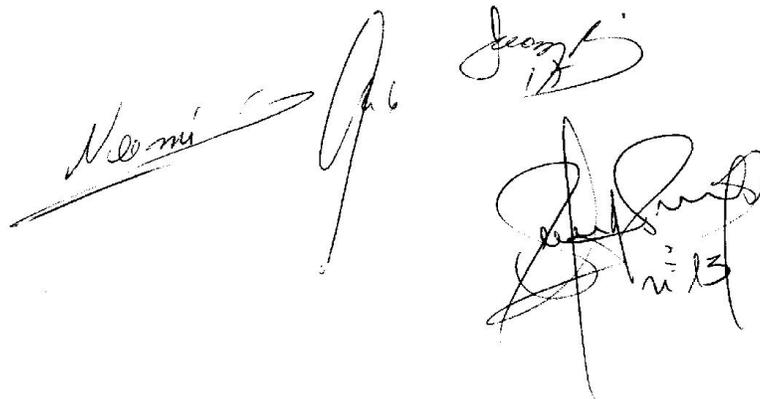
VISTO: lo establecido en el art. 8 del Regalemto Interno referente a la elección de Presidente en cada período anual

CONSIDERANDO: que se entiende oportuno prorrogar el plazo del IV período de la XLVIII legislatura hasta el día 11 de julio de 2019.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Reglamento Interno, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Prorrogar el período anual del Sr. Presidente Edgardo Duarte hasta el día 11 de julio de 2019.
2. Aplicar artículo 72 en la excepción prevista en el inciso 3°.
3. Registrar.



Handwritten signatures and initials of the members of the Junta Departamental. The signatures are in black ink and include the name 'N.omi' and other illegible names. There are also some numbers written below the signatures, such as '12' and '13'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de julio de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
 Edil Edgardo Duarte
 Presente
 De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A DOCUMENTACIÓN DE SEÑORES EDILES

[Handwritten signatures and names of council members]

[Signature] N° 14

[Signature] N° 81

[Signature] N° 17

[Signature] N° 27

[Signature] N° 106

[Signature] N° 23

Canelones 5 de julio de 2019

VISTO: lo dispuesto por la Ley 18.381 en su Art. 10 y el Art. 28 del Decreto 232/010 de fechas 17 de octubre de 2010 y 7 de agosto de 2010, respectivamente.

RESULTANDO: que de acuerdo a los procedimientos de reintegro de gastos de los Sres. Ediles establecidos por nuestro ordenamiento jurídico departamental, es necesario que los mismos presenten documentación que acrediten determinados gastos en los cuales han incurrido en el ejercicio de su función, para que este organismo proceda a su devolución.

CONSIDERANDO: I) que los montos destinados a dichos reintegros se encuentran regulados por normas departamentales y recogidas por las diferentes normas presupuestales y por lo tanto son de carácter público.

II) que la documentación que se entrega al organismo a los efectos de justificar el gasto y obtener el reintegro del gasto, es propiedad del Sr. Edil Departamental y documenta una transacción entre éste y un proveedor de un bien o servicio, entregado o prestado al curul.

III) que a los efectos de la custodia, clasificación y procesamiento de la referida documentación en la tramitación interna del organismo es necesario obtener una manifestación expresa del Edil al momento de entregar la misma en las oficinas que corresponda, respecto a si dicha documentación es entregada en forma confidencial o no.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental de Canelones:

DECRETA:

1. Que al momento de presentar la documentación respaldante de los reintegros de gastos de los Sres. Ediles que la Junta Departamental debe reponerles de acuerdo a la normativa presupuestal vigente, éstos deben declarar por escrito, si entregan la misma con carácter de confidencial.
2. Que dicha manifestación deberá plasmarse en el anverso del mismo documento y deberá contener; la frase "CONFIDENCIAL", la fecha, mencionar el Art. 10 de la Ley 18.381, el número del presente Decreto, el número de

edil departamental y su firma.

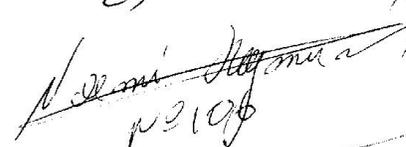
3. Que en caso de no realizar dicha manifestación expresa se presumirá que esta documentación no posee tal carácter de confidencial.
4. Instruir a los funcionarios de este organismo con relación a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 18.381 y en especial a los responsables de las respectivas áreas para que adopten las medidas necesarias para el tratamiento y conservación de la documentación clasificada como "confidencial".
5. Aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inciso tercero del Reglamento Interno de la Junta Departamental.


Paulo Turini
N° 81


Paulo Turini
N° 14


Paulo Turini
23


Paulo Turini
31


Paulo Turini
N° 196


Paulo Turini
N° 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

26



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

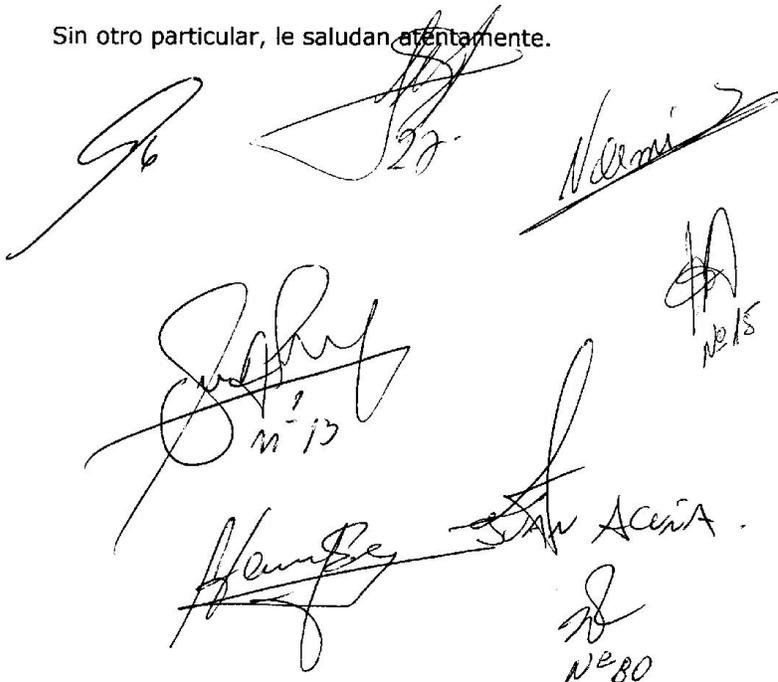
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00067

Intendencia de Canelones solicita anuencia para recibir la fracción 3E del padrón 1523 de la localidad catastral Las Piedras, por el plazo del comodato suscrito entre el ejecutivo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), con destino a la construcción de un centro CAIF, en el marco de la regularización del asentamiento irregular Corfrisa-Talca de dicha localidad.

Sin otro particular, le saludan atentamente.



 96
 27
 Neri
 N° 13
 N° 15
 N° 80
 SAN ACERIA

**Expediente N.º 2019-204-81-00067 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 5 de junio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1010-01308 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para recibir la fracción 3E del padrón 1523 de la localidad catastral Las Piedras, por el plazo del comodato suscrito entre el ejecutivo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), con destino a la construcción de un centro CAIF, en el marco de la regularización del asentamiento irregular Corfrisa-Talca de dicha localidad.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución de Presidencia N.º4742 del 11 de marzo de 2019 aprueba el contrato de comodato suscrito entre el MTO y la Intendencia de Canelones, en cuyo acto el ministerio entrega en comodato a la intendencia la fracción 3E del padrón 1532 localidad catastral Las Piedras;

II) que por Resolución de Presidencia N.º4755 del 8 de abril de 2019 se modifica el Resultado 1 de la resolución del Poder Ejecutivo del 11 de marzo de 2019, en lo que refiere al número de padrón, ya que debe decir padrón 1523 donde dice 1532.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para recibir la fracción 3E del padrón 1523 de la localidad catastral Las Piedras, por el plazo del comodato suscrito entre el ejecutivo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), con destino a la construcción de un centro CAIF, en el marco de la regularización del asentamiento irregular Corfrisa-Talca de dicha localidad.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

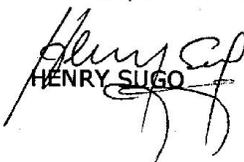

HUGO ACOSTA
 Vicepresidente


MIGUEL SANGUINETTI
 Presidente

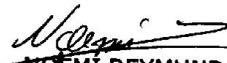

PEDRO ALMENÁREZ

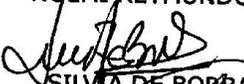

HÉCTOR FIGUEROA


CECILIA MARTÍNEZ

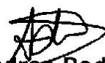

HENRY SUGO




NOEMI REYMUNDO


SILVIA DE BORBA


LUIS GOGGIA


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)

27 D



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00028

Intendencia de Canelones solicita aprobar proyecto de decreto con modificaciones al Decreto N°97/15 de fecha 19 de diciembre de 2015 referente al Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Handwritten signatures and initials:

- Top left: "26"
- Middle left: "N°15" with a signature
- Center: "Nelson" with a signature
- Right side: "m/13" with a signature
- Bottom center: "SINDACATO" and "Hernán" with a signature
- Bottom right: "N°80" with a signature

**Expediente N.º 2019-204-81-00028 N.º Act. 21
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 5 de junio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1010-00410 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando aprobar proyecto de decreto con modificaciones al Decreto N.º97/15 de fecha 19 de diciembre de 2015 referente al Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5.

RESULTANDO: I) que las mismas fueron aprobadas por esta Junta Departamental mediante Resolución N.º0162/019 de fecha 9 de abril de 2019.

II) que corresponde se proceda a la revisión parcial y no sustancial del Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5, emitiendo proyecto de decreto donde se especifique categoría secundaria para los padrones suburbanos 11442, 11443, 11444, 11445, 11449 y 11450 de la localidad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar el proyecto de decreto propuesto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1º. Eliminar del Suburbano de actividades productivas y de servicio SUB B5 definido por artículo 20.2.9 del Decreto N.º97/15 de fecha 19 de diciembre de 2015, los padrones 11442, 11443, 11444, 11445, 11449 y 11450.

Artículo 2º. Incorporar al Suburbano Residencial Habitación Permanente SUB R-11 (borde de ciudad de Las Piedras - La Paz) definido por artículo 20.1.11 del Decreto N.º97/15 de fecha 19 de diciembre de 2015, a los padrones 11442, 11443, 11444, 11445, 11449 y 11450.

Artículo 3º. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9)

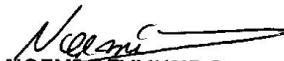
HUGO ACOSTA
Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


HÉCTOR FIGUEROA

CECILIA MARTINEZ


PEDRO ALMENÁREZ


NOEMI REYMUNDO


HENRY SUGO


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8º término.

(Se lee:)

20 D



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00030

Intendencia de Canelones solicita aprobar proyecto de decreto con modificaciones propuestas al Decreto N°7/16 de fecha 8 de junio de 2016 referente al Plan Territorial de la Microrregión 7.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2019-204-81-00030 N.º Act. 21
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 5 de junio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1010-00425 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando aprobar proyecto de decreto con modificaciones propuestas al Decreto N.º7/16 de fecha 8 de junio de 2016 referente al Plan Territorial de la Microrregión 7.

RESULTANDO: I) que las mismas fueron aprobadas por esta Junta Departamental mediante Resolución N.º0163/019 de fecha 9 de abril de 2019.

II) que corresponde se proceda a la revisión parcial y no sustancial del Plan Territorial de la Microrregión 7, emitiendo proyecto de decreto donde se especifique categoría suburbana para los padrones numeración suburbana 4784, 4785, 4786, 4787, 4788, 4790, 4796, 4799, 4800, 4801, 4802, 4803, 4804, 4805, 4806, 5962, 6092, 6093, 6142, 6143, 6144 de la localidad de Progreso.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente aprobar el presente proyecto de decreto con la siguiente modificación;

II) que el artículo 1º pasa a ser artículo 2º y el artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: "Eliminar del Suelo categoría Rural Productivo con Atributo Potencialmente Transformable, a suelo categoría urbana APT6 definido por artículo 18.1.1.5 del Decreto N.º7/16 de fecha 8/6/16 los padrones 4784, 4785, 4786, 4787, 4788, 4790, 4796, 4799, 4800, 4801, 4802, 4803, 4804, 4805, 4806, 5962, 6142, 6143, 6144".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1º. Eliminar del Suelo categoría Rural Productivo con Atributo Potencialmente Transformable, a suelo categoría urbana APT6 definido por artículo 18.1.1.5 del Decreto 7/16 de fecha 8/6/16 los padrones 4784, 4785, 4786, 4787, 4788, 4790, 4796, 4799, 4800, 4801, 4802, 4803, 4804, 4805, 4806, 5962, 6142, 6143, 6144.

Artículo 2º. Incorporar al Suburbano Residencial Habitación Permanente de la localidad de Progreso definido por artículo 16.1.1 del Decreto N.º7/16 de fecha 8 de junio de 2016, a los padrones numeración suburbana 4784, 4785, 4786, 4787, 4788, 4790, 4796, 4799, 4800, 4801, 4802, 4803, 4804, 4805, 4806, 5962, 6092,

6093, 6142, 6143, 6144 de la localidad de Progreso.

Artículo 3°. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9)


HUGO ACOSTA
Vicepresidente

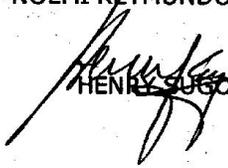

HÉCTOR FIGUEROA


CECILIA MARTÍNEZ


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


PEDRO ALMENÁREZ


NOEMÍ REYMUNDO


HENRY SUSSO


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º término.

(Se lee:)

29



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.

S/Despacho.

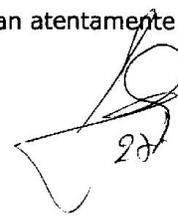
De nuestra mayor consideración:

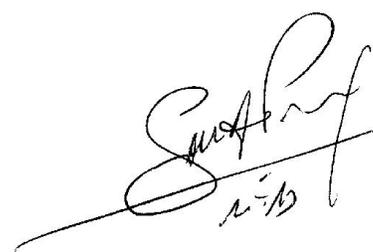
Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

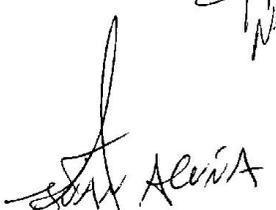
2019-204-81-00068

Intendencia de Canelones solicita anuencia para extender a 10 años el plazo del comodato a la Comisión de Vecinos de la calle Tacuarembó (COVECTA), parte del padrón 322 de la localidad catastral Barros Blancos, con una superficie estimada de 5000 metros según se describe en croquis anexo a la actuación 24 del citado expediente, para fines sociales y recreativos de la mencionada comisión y debiendo cumplir las contraprestaciones que surgen del expediente.

Sin otro particular, le saludan atentamente.




**Expediente N.º 2019-204-81-00068 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 12 de junio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1370-00122 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender a 10 años el plazo del comodato a la Comisión de Vecinos de la calle Tacuarembó (COVECTA), parte del padrón 322 de la localidad catastral Barros Blancos, con una superficie estimada de 5000 metros según se describe en croquis anexo a la actuación 24 del citado expediente, para fines sociales y recreativos de la mencionada comisión y debiendo cumplir las contraprestaciones que surgen del expediente.

RESULTANDO: I) que la referida comisión de vecinos presenta solicitud y proyecto para construcción de salón;

II) que se expidieron al respecto Dirección Notarial, Cartera de Tierras y Secretaría de Planificación;

III) que Área Fraccionamiento en actuación 24 anexa croquis de división para comodato referente a fracción que es parte del padrón 322 de la localidad Barros Blancos;

IV) que el Municipio de Barros Blancos se expidió por Resolución N.º120/2019 estableciendo las contrapartidas a ser solicitadas a la comisión.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender a 10 años el plazo del comodato a la Comisión de Vecinos de la calle Tacuarembó (COVECTA), de parte del padrón 322 de la localidad catastral Barros Blancos, con una superficie estimada de 5000 metros según se describe en croquis anexo a la actuación 24 del expediente 2017-81-1370-00122, para fines sociales y recreativos de la mencionada comisión y debiendo cumplir las contraprestaciones que surgen del citado expediente.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)


ROSARIO LARREA

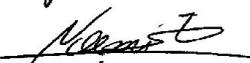

EDUARDO MOLINARI

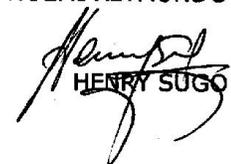
CECILIA MARTÍNEZ

JOSÉ FONTANGORDO


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


PEDRO ALMENÁREZ


NOEMÍ REYMUNDO


HENRY SUGO


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10º término.

(Se lee:)

30



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00064

Intendencia de Canelones solicita anuencia para: a) la firma de un comodato con la Federación Uruguaya de Handball del Sector 2.02 del Parque Roosevelt por un plazo de treinta (30) años y b) modificar los parámetros normativos del Sector 2.02 del Parque Roosevelt en lo que refiere a FOS, FOT, FOSV, altura máxima, según proyecto.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2019-204-81-00064 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 5 de junio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1010-03402 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) la firma de un comodato con la Federación Uruguaya de Handball del Sector 2.02 del Parque Roosevelt por un plazo de treinta (30) años y b) modificar los parámetros normativos del Sector 2.02 del Parque Roosevelt en lo que refiere a FOS, FOT, FOSV, altura máxima, según proyecto.

RESULTANDO: I) que el proyecto presentado por la Federación Uruguaya de Handball (FUH) anexo en actuación 1 del citado expediente, cuyo objetivo es la construcción de un Complejo Deportivo en el Sector 2.02 del Parque Roosevelt, para las prácticas de las selecciones nacionales de Handball Sala, Adaptado y Beach Handball, que brindará servicios a la población de una gran zona del departamento de Canelones y a las instituciones públicas y privadas;

II) que la Dirección del Parque Roosevelt en actuación 4 del referido expediente considera relevante la instalación de dicho complejo en el parque por los fundamentos allí expuestos;

III) que la Dirección de Deportes en actuación 6 del mencionado expediente comparte lo informado precedentemente y teniendo en cuenta la cantidad de practicantes de dicho deporte que tiene el país, es totalmente deseable y necesario que la federación cuente con un espacio propio para su desarrollo, entendiéndose conveniente poder albergar un espacio de estas características con el impulso a la actividad deportiva que generará en su entorno y en nuestro departamento;

IV) que la Dirección de Acondicionamiento Urbano en actuación 8 del citado expediente comparte el aporte que significaría para el Parque Roosevelt la concreción de la presente propuesta de carácter deportivo recreativo, sugiriendo el ajuste de la misma en relación a proyectos previstos en el parque;

V) que Secretaría de Planificación en actuación 10 del expediente precitado entiende que en términos generales la propuesta se encuadra en las previsiones de uso del Plan Maestro Parque Roosevelt, no ajustándose a la normativa específica del Sector 2.02 en lo que refiere a FOS y FOT, por lo que deberá ser aprobado por este legislativo;

VI) que en función de lo actuado, la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 11 y 13, informa que corresponde solicitar anuencia para:

- 1) la firma de comodato con la Federación Uruguaya de Handball por un plazo de treinta (30) años;
- 2) modificar los parámetros normativos del Sector 2.02 del Parque Roosevelt en lo

que refiere a FOS, FOT, FOSV, altura máxima, según proyecto.

En etapa de ajuste del proyecto, corresponderá a su vez solicitar y coordinar proyectos específicos:

- impacto de tránsito con la Dirección General de Tránsito y Transporte;
- estudios hidráulicos con la Dirección General de Obras;
- estudio paisajístico, relevamiento de especies a talar y reforestación con la Dirección General de Gestión Ambiental;
- análisis de la volumetría planteada en relación con la fracción 2.02 en coordinación con proyectos aprobados o ejecutados en su entorno en coordinación con la Dirección de Acondicionamiento Urbano.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para:

a) la firma de un comodato con la Federación Uruguaya de Handball del bien descrito en el proemio de la presente por un plazo de treinta (30) años estableciendo las contraprestaciones que se acordarán entre la Intendencia de Canelones y la institución gestionante;

b) modificar los parámetros normativos del Sector 2.02 del Parque Roosevelt en lo que refiere a FOS, FOT, FOSV, altura máxima, según proyecto.

En etapa de ajuste del proyecto, corresponderá a su vez solicitar y coordinar proyectos específicos:

- impacto de tránsito con la Dirección General de Tránsito y Transporte;
- estudios hidráulicos con la Dirección General de Obras;
- estudio paisajístico, relevamiento de especies a talar y reforestación con la Dirección General de Gestión Ambiental;
- análisis de la volumetría planteada en relación con la fracción 2.02 en coordinación con proyectos aprobados o ejecutados en su entorno en coordinación con la Dirección de Acondicionamiento Urbano.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


HUGO ACOSTA
Vicepresidente

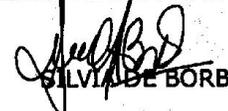

HÉCTOR FIGUEROA


CECILIA MARTÍNEZ


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


PEDRO ALMENÁREZ

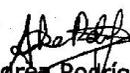

NOEMÍ REYMONDO

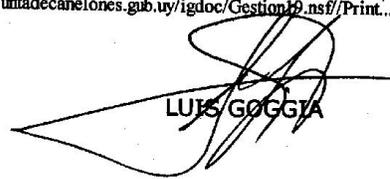

SILVI DE BÓRBA

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion19.nsf/Print...>


HENRY SUGO


Andrea Rodriguez
Jefe de segmento


LUIS GOGGIA



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)

31



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00075

Intendencia de Canelones solicita anuencia para extender el plazo 3 años a contar de su suscripción del proyecto de convenio entre el MVOTMA y la Intendencia de Canelones adjunto en actuación 1 del citado expediente, renovable por igual plazo en forma automática, y/o hasta la culminación de las intervenciones previstas.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2019-204-81-00075 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 3 de julio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1010-01582 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el plazo a 3 años a contar de su suscripción de proyecto de convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Intendencia de Canelones adjunto en actuación 1 del citado expediente, renovable por igual plazo en forma automática, y/o hasta la culminación de las intervenciones previstas.

RESULTANDO: I) que se han llevado a cabo coordinaciones a los efectos del Proceso de Relocalización de las familias asentadas en el margen del arroyo Carrasco mediante convenio suscrito entre el MVOTMA y la Intendencia de Canelones el 30 de diciembre de 2011 según expediente 2014-81-1090-00544;

II) que la firma del referido convenio cuyo cometido era la relocalización de hasta 220 familias asentadas en la cuenca del arroyo Carrasco las cuales forman parte de la intervención definida de común acuerdo entre ambos organismos;

III) que se acordó entre ambos organismos la firma de un nuevo convenio que se adjunta en actuación 1 del citado expediente, en el cual se establece un plazo de 3 años a contar de su suscripción, renovable por igual plazo en forma automática;

IV) que el objeto del convenio a suscribir es continuar la relocalización prevista en el Reglamento Operativo del Plan Nacional de Relocalizaciones (Resolución Ministerial N.º32/2018);

V) que debe darse cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 numeral 10 de la Ley N.º9515, en la redacción dada por el artículo 776 de la Ley N.º18719 del 27 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el plazo a 3 años a contar de su suscripción de proyecto de convenio entre el MVOTMA y la Intendencia de Canelones adjunto en actuación 1 del expediente 2019-81-1010-01582, renovable por igual plazo en forma automática, y/o hasta la

culminación de las intervenciones previstas.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


HUGO ACOSTA
Vicepresidente


NOEMI REYMUNDO

ZULYANA GONZALEZ


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


PEDRO ALMENÁREZ


RICHARD LONGO


HENRY SUGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12° término.

(Se lee:)

Expediente N.º 2019-204-81-00074 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 3 de julio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1420-00211 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar la viabilidad de emplazamiento y uso para el local destinado a salón de reuniones y oficinas en el padrón 15560, con frente a la calle Elías Regules de la localidad catastral Las Piedras.

RESULTANDO: I) que el Departamento Técnico Permisos en actuación 2 del citado expediente informa que para la actividad propuesta no existirían objeciones para su implantación, no obstante la propuesta de ampliación planteada no es viable dado que se superan parámetros de FOS y FOSV, no resultando de aprobación directa del ejecutivo departamental;

II) que en actuación 7 del mencionado expediente se anexan formulario de solicitud de tolerancia con asunción de responsabilidades por parte del titular y técnico actuante por aspectos no reglamentarios referentes a afectaciones urbanísticas, aceptando el interesado el recargo en la contribución inmobiliaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ordenanza de la Edificación y nota solicitando se remitan las presentes actuaciones a consideración de esta Junta Departamental por las infracciones allí detalladas;

III) que en función de lo actuado y considerando que dicha propuesta fue evaluada por la Dirección General de Gestión Territorial en expediente 2018-81-1090-00196, donde surge que las tolerancias solicitadas no afectan al entorno desde el punto de vista urbanístico y permitirían autorizar una propuesta de gran interés desde el punto de vista cultural y que generaría una centralidad compatible con el lugar donde se inserta, la respectiva dirección en actuación 9 informa que corresponde solicitar anuencia para aprobar la viabilidad solicitada con las siguientes tolerancias:

- FOS proyectado 84%, FOS normativo 70%
- FOSV proyectado 16%, FOSV normativo 20%. Se deberán establecer mecanismos de amortiguación dentro del predio a efectos de mitigar el impacto;
- invasión de retiro posterior.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar la viabilidad de emplazamiento y uso para el local destinado a salón de reuniones y oficinas en el padrón 15560, con frente a la calle Elías Regules de la localidad catastral Las Piedras con las siguientes tolerancias:

- FOS proyectado 84%, FOS normativo 70%
- FOSV proyectado 16%, FOSV normativo 20%. Se deberán establecer mecanismos de amortiguación dentro del predio a efectos de mitigar el impacto;
- invasión de retiro posterior.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

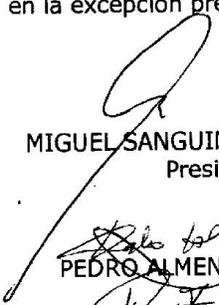
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


HUGO ACOSTA
Vicepresidente


NOEMI REYMUNDO

ZULYANA GONZALEZ


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


PEDRO ALMENAREZ


RICHARD LONGO


HENRY SUSO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 13° lugar.

(Se lee:)

Expediente N.º 2019-202-81-00019 N.º Act. 4
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 2 de julio de 2019

VISTO: el proyecto de decreto remitido por la Mesa del Cuerpo para reglamentar la Prima por Hogar Constituido, instituida en el artículo 10º del Decreto N.º571 de fecha 17 de setiembre de 1985, para los funcionarios del organismo.

RESULTANDO: I) que por el artículo 5º del Decreto N.º2149 de fecha 27 de noviembre de 1987, se procedió a definir el proceso de cálculo para dicho beneficio, similar al que percibían los funcionarios de la Intendencia de Canelones; **II)** que por Ley N.º17856 de fecha 20 de diciembre de 2004, se sustituyó el salario mínimo nacional por la Base de Prestaciones y Contribuciones, como factor de indexación para todas las referencias de cálculo incluida la de estudio.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende necesario reglamentar aspectos fundamentales de aplicación para dicho beneficio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1. Se regula en los siguientes aspectos la Prima por Hogar Constituido para los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones.

Artículo 2. Podrán acceder a la partida los funcionarios casados, en unión libre reconocida judicialmente con familia a su cargo hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive (padre, madre, abuelos, hijos, nietos y hermanos), pertenecientes a los distintos escalafones vigentes en el organismo; a excepción de quienes revisten la calidad de becarios.

Artículo 3. El hogar constituido a que se refiere este decreto así como el domicilio real de los familiares a cargo del funcionario deben corresponder a la residencia habitual de éste, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y no percibir ingresos (sueldos, pensiones, jubilaciones, salarios, etc.) que exceda una BPC.

Artículo 4. El funcionario que tuviese derecho a solicitar el pago del beneficio, deberá presentar su solicitud dentro de los sesenta días de la fecha del hecho que genere el derecho a su percepción. Pasado dicho plazo, el beneficio se liquidará desde la fecha de la presentación de la solicitud.

Artículo 5. Si en el mismo núcleo familiar hubiera más de un trabajador con derecho al beneficio de compensación por hogar constituido, establecido por esta norma u otras modificativas o concordantes, se pagará únicamente al que le corresponda la partida de mayor monto sobre la base de declaración jurada del interesado, considerándose falta grave, que puede dar motivo a destitución, la

falsedad de la misma.

A igualdad de beneficios lo percibirá el trabajador que reciba menor remuneración salarial mensual, si le correspondiere.

Artículo 6. La solicitud mencionada en el artículo 4, deberá ser acompañada de la siguiente documentación según el caso:

Con menores a cargo: partida de nacimiento actualizada del menor. En caso de ser divorciados presentar tenencia del juzgado letrado. Cumplida la mayoría de edad el beneficio se dará de baja automáticamente.

Con hijos mayores de edad: partida de nacimiento actualizada y constancia de ingresos del mismo (recibo de sueldo o constancia de actividad laboral emitida por BPS).

Con padre o madre a cargo: partida de nacimiento actualizada del funcionario y constancia de ingresos del familiar a cargo.

Con hermanos a cargo: partidas de nacimiento actualizadas del funcionario y del hermano y constancia de ingresos del mismo si fuese mayor de edad.

Casados: partida de matrimonio actualizada.

En unión libre: sentencia recaída en el proceso establecido en el artículo 6º de la Ley N°18.246 (Ley de Unión Concubinaria).

Para todos los casos se deberá de presentar formulario de declaración jurada, con timbre profesional, firma del funcionario.

Artículo 7. Este beneficio será inembargable y no sufrirá descuento alguno de los establecidos por las leyes jubilatorias y presupuestales, no podrá ser afectado en garantía de créditos, alquileres o deudas de cualquier naturaleza y será abonado a los funcionarios conjuntamente con sus retribuciones mensuales.

Artículo 8. Registrar y comunicar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

ROBERTO SARA VIA
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA

ALEJANDRO REPETTO

FERNANDO MELGAR

MARCELO AYALA
Presidente

DANIEL CHIESA CÚRBELO

GERSON B. VILA

RICARDO GARCÍA

Andrea Rodríguez
Jefe de segmento

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 14º lugar.

(Se lee:)

39



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00082

Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público el padrón 4022 de la localidad catastral Toledo, así como parte de la calle C que se afectó a los solares señalados con los números 1, 11 y 12 en el plano proyecto de fraccionamiento confeccionado por el Ingeniero Enrique Infanzozzi.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Handwritten signatures of the council members, including the following numbers: N°15, N°41, N°20, and N°40.

Expediente N.º 2019-204-81-00082 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 3 de julio de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1390-00035 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el padrón 4022 de la localidad catastral Toledo, así como parte de la calle C que se afectó a los solares señalados con los números 1, 11 y 12 en el plano proyecto de fraccionamiento confeccionado por el ingeniero Enrique Infantozzi anexo en actuación 4 del citado expediente, con el fin de regularizar asentamiento irregular en la mencionada localidad.

RESULTANDO: I) que se llevó a cabo un relevamiento topográfico y un relevamiento socio-económico-habitacional en la localidad de Toledo barrio Pueblo Nuevo con el objetivo de realojar a partes de las familias que se encuentran ocupando terrenos y regularizar asentamientos consolidados en terrenos municipales;

II) que surge un asentamiento consolidado llamado Pueblo Nuevo ubicado en un predio propiedad de la intendencia, padrón 4022 de la localidad catastral Toledo según plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por los agrimensores F. Lanfranconi y C. Hughes de febrero de 1948, registrado en la Dirección de Catastro con el número 4451 el 17 de mayo de 1948, en el cual figura un espacio libre de 140m de largo por 60m de ancho y una superficie de 8400 m²;

III) que en la actualidad se encuentran en el mismo 18 familias que han construido sus casas, por lo que se agrega en el presente plano proyecto de fraccionamiento con 18 solares;

IV) que por Resolución N.º58/2018 de fecha 30 de julio de 2018 el Gobierno Municipal de Toledo aprueba lo antes mencionado.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el padrón 4022 de la localidad catastral Toledo, así como parte de la calle C que se afectó a los solares señalados con los números 1, 11 y 12 en el plano proyecto de fraccionamiento confeccionado por el ingeniero Enrique Infantozzi

anexo en actuación 4 del expediente 2018-81-1390-00035, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente resolución y lo que surge del respectivo expediente.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)



HUGO ACOSTA
Vicepresidente



NOEMI REYMUNDO

ZULYANA GONZALEZ



Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



MIGUEL SANGUINETTI
Presidente



PEDRO ALMENÁREZ



RICHARD LONGO



HENRY SUGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34º término.

16. SEÑORA MARÍA JESÚS LEAL FERNÁNDEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio, en homenaje a la señora María Jesús Leal Fernández.

(Así se hace)

**17. PRORROGAR EL PLAZO DEL IV PERÍODO DE LA XLVIII
LEGISLATURA DEPARTAMENTAL HASTA EL DÍA 11 DE JULIO DE
2019**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 24° término, ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del orden del día: “PRORROGAR EL PLAZO DEL IV PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL HASTA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A DOCUMENTACIÓN
DE SEÑORES EDILES**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 25° término, ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A DOCUMENTACIÓN DE SEÑORES EDILES. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.-Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono que se suprima la lectura del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:46)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:53)

Continúa en discusión el asunto que figura en 25° término del orden del día.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono reconsiderar la votación en general del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto del asunto que figura en 25° término del orden del día.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a la discusión particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono votar en bloque el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4º, 5º y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º y 6º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA ESPECIAL PERIÓDICA DE LA LOCALIDAD DE MIGUES, EN PLAZA PÚBLICA UBICADA SOBRE LAS CALLES LUIS A. DE HERRERA ENTRE GREGORIO MIGUES Y JOSÉ P. VARELA LOS DÍAS DE PAGO DE JUBILADOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00060) (Rep. 0009).

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA ESPECIAL PERIÓDICA DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, SOBRE RUTA 6 ESQUINA BLAS BASUALDO, ENTRE LOS DÍAS 1 Y 8 DE CADA MES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00062) (Rep. 0009).

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS, SITA EN PARALELA A RUTA 74 Y JULIO

SOSA, Y UN CIRCUITO PERIFÉRICO DESDE CARLOS GARDEL HASTA AGUSTÍN MAGALDI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-204-81-00047) (Rep. 0009).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 7º A 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2184/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1032/19 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00116) (Rep. 0009).

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 863 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00288) (Rep. 0009).

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1813/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 845/19 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00289) (Rep. 0009).

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°

1841/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 858/19 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00290) (Rep. 0009).

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1948/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 905/19 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00304) (Rep. 0009).

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2253/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1066/19 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00368) (Rep. 0009).

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS REUNIDA EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00351) (Rep. 0009).

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1951/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 910/19 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00327) (Rep. 0009).

15. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DE ESTE ORGANISMO A SESIONAR EN LAS INSTALACIONES DE LA QUINTA CAPURRO DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00144) (Rep. 0009).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

24 en 28. AFIRMATIVA

**21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 16° A 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° y 23° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

16. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00515) (Rep. 0009).

17. SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00516) (Rep. 0009).

18. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00517) (Rep. 0009).

19. SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00523) (Rep. 0009).

20. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00522) (Rep. 0009).

21. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE JULIO DEL CORRIENTE.

22. SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JULIO DEL CORRIENTE.

23. SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JULIO DEL CORRIENTE.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA RECIBIR LA FRACCIÓN 3E DEL PADRÓN 1523 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS POR EL PLAZO DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO) CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CAIF EN EL MARCO DE LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR CORFRISA-TALCA DE DICHA LOCALIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: "INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA RECIBIR LA FRACCIÓN 3E DEL PADRÓN 1523 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS POR EL PLAZO DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO) CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CAIF EN EL MARCO DE LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR CORFRISA-TALCA DE DICHA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N°5. (Exp. 2019-204-81-00067)"

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA

23. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA APROBAR PROYECTO DE DECRETO CON MODIFICACIONES AL DECRETO N° 97/15, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2015, REFERENTE AL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA APROBAR PROYECTO DE DECRETO CON MODIFICACIONES AL DECRETO N° 97/15, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2015, REFERENTE AL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2019-204-81-00028)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

26 en 29. AFIRMATIVA

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque el articulado del proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

22 en 29. AFIRMATIVA

24. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA APROBAR PROYECTO DE DECRETO CON MODIFICACIONES PROPUESTAS AL DECRETO N° 7/16, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016, REFERENTE AL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° término: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA APROBAR PROYECTO DE DECRETO CON MODIFICACIONES PROPUESTAS AL DECRETO N° 7/16, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016, REFERENTE AL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2019-204-81-00030)”

En discusión.

Si no hace uso de la palabra se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque el articulado del proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA**

25. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER A 10 AÑOS EL PLAZO DE COMODATO A LA COMISIÓN DE VECINOS DE LA CALLE TACUAREMBÓ (COVECTA), PARTE DEL PADRÓN 322 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 5000 METROS SEGÚN SE DESCRIBE EN CROQUIS ANEXO A LA ACTUACIÓN 24 DEL CITADO EXPEDIENTE, PARA FINES SOCIALES Y RECREATIVOS DE LA MENCIONADA COMISIÓN Y DEBIENDO CUMPLIR LAS CONTRAPRESTACIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 9º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER A 10 AÑOS EL PLAZO DE COMODATO A LA COMISIÓN DE VECINOS DE LA CALLE TACUAREMBÓ (COVECTA), PARTE DEL PADRÓN 322 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 5000 METROS SEGÚN SE DESCRIBE EN CROQUIS ANEXO A LA ACTUACIÓN 24 DEL CITADO EXPEDIENTE, PARA FINES SOCIALES Y RECREATIVOS DE LA MENCIONADA COMISIÓN Y DEBIENDO CUMPLIR LAS CONTRAPRESTACIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2019-204-81-00068)”

En discusión.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: solicito que se reconsidere el bloque integrado por los asuntos que figuran en 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14, y 15º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor la señora edila Silvia de Borba.

(Se vota:)

_____ **5 en 29. NEGATIVA**

26. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA: A) LA FIRMA DE UN COMODATO CON LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE HANDBALL DEL SECTOR 2.02 DEL PARQUE ROOSEVELT POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS Y B) MODIFICAR LOS PARÁMETROS NORMATIVOS DEL SECTOR 2.02 DEL PARQUE ROOSEVELT EN LO QUE REFIERE A FOS, FOT, FOSV, ALTURA MÁXIMA, SEGÚN PROYECTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA: A) LA FIRMA DE UN COMODATO CON LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE HANDBALL DEL SECTOR 2.02 DEL PARQUE ROOSEVELT POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS Y B) MODIFICAR LOS PARÁMETROS NORMATIVOS DEL SECTOR 2.02 DEL PARQUE ROOSEVELT EN LO QUE REFIERE A FOS, FOT, FOSV, ALTURA MÁXIMA, SEGÚN PROYECTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2019-204-81-00064)”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: voy a ser muy breve. Nosotros vamos a acompañar este asunto, lo hemos acompañado en la comisión y somos firmantes para que el tratamiento fuera grave y urgente.

Moción que se le aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: a lo que mencionaba el señor edil que me antecedió, quiero agregar que la Federación de Handball se instalará atrás del Club América de babyfútbol, en la fracción número 2 del parque Roosevelt. Allí se está formando un área deportiva para la recreación de niños y de todos los que utilicen el parque, y se viene trabajando muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión, con el agregado propuesto por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO 3 AÑOS A CONTAR DE SU SUSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO ENTRE EL MVOTMA Y LA INTENDENCIA DE CANELONES ADJUNTO EN ACTUACIÓN 1 DEL CITADO EXPEDIENTE, RENOVABLE POR IGUAL PLAZO EN FORMA AUTOMÁTICA, Y/O HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PREVISTAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 11° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO 3 AÑOS A CONTAR DE SU SUSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO ENTRE EL MVOTMA Y LA INTENDENCIA DE CANELONES ADJUNTO EN ACTUACIÓN 1 DEL CITADO EXPEDIENTE, RENOVABLE POR IGUAL PLAZO EN FORMA AUTOMÁTICA, Y/O HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PREVISTAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. (Exp. 2019-204-81-00075)”

En discusión.

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: se viene trabajando en una relocalización en esa zona desde hace ya bastante tiempo. Como todos sabemos, por falta de tierras, no hemos podido seguir avanzando en el proceso. Hoy en día, se piden tres años de extensión del plazo, para poder seguir en el proceso de relocalización de todas aquellas familias que han sido afectadas por las inundaciones, que residen en zonas inundables. Por lo que, de mi parte, voto afirmativamente dicha extensión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

28. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LA VIABILIDAD DEL EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A SALÓN DE REUNIONES Y OFICINAS PADRÓN 15560, CON FRENTE A LA CALLE ELÍAS REGULES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 12º lugar: "INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LA VIABILIDAD DEL EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A SALÓN DE REUNIONES Y OFICINAS PADRÓN 15560, CON FRENTE A LA CALLE ELÍAS REGULES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2019-204-81-00074)"

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: realmente, es con enorme satisfacción que vamos a acompañar esta solicitud de anuencia. Se trata de un lugar emblemático en la ciudad de Las Piedras, que fue sede de los trabajadores de Comargen, un sindicato que el señor presidente supo integrar y presidir. Como decíamos, es un lugar emblemático, que fue un puntal en la huelga, un puntal de la resistencia; un lugar donde, posteriormente, nos juntamos para conmemorar el 1º de mayo cuando llovía, en ese mismo local.

Hoy en día, gente de todos los partidos se ha unido para darle una utilidad diferente, una utilidad social de importancia, de relevancia. Nos congratulamos con que ese local, que tiene un pasado histórico, sea reactivado con fines sociales, como está planteado en el proyecto de resolución.

Por eso, reitero que es una satisfacción para todos los ediles que conocemos ese lugar poder acompañar esta solicitud con nuestro voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

29. PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA MESA PARA REGLAMENTAR LA PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO INSTITUIDA EN EL ARTÍCULO 10° DEL DECRETO N° 571, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 1985, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 13° lugar: “PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA MESA PARA REGLAMENTAR LA PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO INSTITUIDA EN EL ARTÍCULO 10° DEL DECRETO N° 571, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 1985, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2019-202-81-00019)”.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: solicito que se reconsidere la votación en general del asunto que está en tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente en general.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque el articulado del proyecto de decreto y aplicar el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado y el agregado propuesto por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

30. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 4022 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO, ASÍ COMO PARTE DE LA CALLE C QUE SE AFECTÓ A LOS SOLARES SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS 1, 11 Y 12 EN EL PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO CONFECCIONADO POR EL INGENIERO ENRIQUE INFANTOZZI

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 14° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 4022 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO, ASÍ COMO PARTE DE LA CALLE C QUE SE AFECTÓ A LOS SOLARES SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS 1, 11 Y 12 EN EL PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO CONFECCIONADO POR EL INGENIERO ENRIQUE INFANTOZZI. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2019-204-81-00082)”

En discusión.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión del orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:15)

31. SE LEVANTA LA SESIÓN

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:27)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor presidente: antes de que levante la sesión, en representación de los funcionarios y la secretaría, le voy a hacer entrega del acta de la sesión extraordinaria de la ceremonia de elección de autoridades de este período.

(Así se hace)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agradecerles al señor secretario general y a los funcionarios de este organismo, que dedicaron tiempo para hacerme este obsequio.

Ha sido un gusto y un honor representar a toda la Junta Departamental como su presidente.

Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:29)

EDIL EDGARDO DUARTE
Presidente

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía